



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0217-2016-UNAM**

Moquegua, 23 de Agosto de 2016.

VISTOS, el Informe n° 006-2016-MRCS/PIM/UNAM de 25 de Abril de 2016, Informe n° 128-2016-OGI/VPI/UNAM de 05 de Mayo de 2016, Informe n° 445-2016/UA/OLOG/UNAM de 08 de Junio de 2016, Informe n° N° 189-2015-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM de 17 de Junio de 2016, Informe n° 1608-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 07 de Julio de 2016, Hoja de Coordinación n° 579-2016-UNAM-CO/OAL de 12 de Julio de 2016, Informe n° 937-2016-OPD/UNAM de 03 de Agosto de 2016, Informe Legal n° 437-2016-UNAM-CO/OAL de 10 de Agosto de 2016, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 17 de Agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario;

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, el numeral 37.1 del Artículo 37 de la Ley n.º28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Con Informe N° 006-2016-MRCS/PIM/UNAM de 25 de Abril de 2016, el Director del Proyecto de Investigación Ing. MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, remite la conformidad en relación a los bienes adquiridos mediante Orden de Compra N° 719 con SIAF 3866 (Equipos de Laboratorio Estufa, Mufla, PH Digital), para el Proyecto de Investigación: "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost", el mismo que estuvo a cargo de la Empresa Bienes de Humberto Vásquez S.A. por el importe de S/. 36,144.20 nuevos soles;

Que, mediante Informe Legal N° 437-2016-UNAM-CO/OAL de 10 de Agosto de 2016, el Asesor Legal es de Opinión que, resulta Procedente el reconocimiento y pago de deuda contraída con el Contratista Bienes de Humberto Vásquez S.A., por el monto de S/. 36,144.20 soles, por la adquisición de Equipos de Laboratorio: Estufa, Mufla, PH Digital, para el Proyecto de Investigación mencionado en el párrafo precedente y disponer el cumplimiento de la deducción que corresponda por penalidad en que habría incurrido el contratista por la suma de S/ 4,985.44 soles;

Con Informe N° 937-2016-OPD/UNAM, de 03 de Agosto de 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, habilita el monto total de S/ 36,144.20 soles según Certificación Presupuestal N° 1430, que se afectará a la meta 0012, fuente de financiamiento recursos determinados, para efectivizar el pago requerido por reconocimiento de deuda;



4

5

6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0217-2016-UNAM**

Que, es pertinente invocar lo siguiente; las opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del OSCE, de fecha 05.08.2011 y 28.12.2012, establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, este tendrá el derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, incluso aun cuando la prestación del servicio pudiera haber sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, contrariu sensu, en el caso de aquellos procedimientos que están enmarcados dentro del ordenamiento jurídico con mayor y exclusiva razón;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 17 de Agosto de 2016, por UNANIMIDAD se aprobó el reconocimiento y pago de deuda a favor de la Empresa Bienes de Humberto Vásquez S.A., por el monto de S/ 36,144.20 (treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro con 20/100 nuevos soles), la cual cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 1430 y Dispone que la Oficina de Logística y la Oficina de Economía y Finanzas, cumplan con ejecutar la deducción que corresponde por concepto de penalidad incurrida por el Contratista Bienes de Humberto Vásquez S.A., por la suma de S/. 4,985.44 (cuatro mil novecientos ochenta y cinco con 00/100 nuevos soles);

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 17 de Agosto de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor de la Empresa: **BIENES DE HUMBERTO VÁSQUEZ S.A.**, por la Adquisición de Equipos de Laboratorio: Estufa, Mufla, PH Digital para el Proyecto de Investigación: "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost", el mismo que deriva del Proceso de Selección AMC N° 023-2015-CEP-UNAM, por la suma de S/ 36,144.20 soles, importe que se afectará a la Meta 0012, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, conforme Certificación Presupuestal N° 1430, emitida por la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Logística y Oficina de Economía y Finanzas, cumplan con la ejecución de la deducción que corresponda por concepto de penalidad en que habría incurrido el Contratista Bienes de Humberto Vásquez S.A.; ascendiendo a la suma de **S/ 4,985.44** (cuatro mil novecientos ochenta y cinco con 44/100 nuevos soles), por incumplimiento de plazos de entrega de acuerdo a lo establecido en el Art. 165 del R.L.C.E. (norma legal, con la que se convocó el presente proceso de selección mencionado-periodo 2015).

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

11

12

13

14



INFORME N° 006-2016-MRCS/PIM/UNAM

A : Mg. Maribel R. Centeno Pacheco
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

DE : Ing. M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca
Director de Proyecto de Investigación

ASUNTO : Conformidad de Orden de Compra

FECHA : Moquegua, 25 de Abril del 2016

Por medio de la presente, es grato dirigirme a usted a fin de informar lo siguiente: Que, habiéndose alcanzado el informe N° 004-2016-MRCS/PIM/UNAM, en relación a la situación de conformidad de equipos adquiridos del proveedor "Bienes de Humberto Vásquez S.A.", cuya observación, el de alcanzar certificación original del pH-metro y capacitación en el manejo del pH-metro a través de video; podemos afirmar que dicha observación ha sido levantada, por la que damos conformidad, según el siguiente detalle:

ÍTEM	DOCUMENTO	Nro	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
001	ORDEN DE COMPRA	719	3866	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.	36,144.20

El material fotográfico de los equipos materia del presente informe, se anexaron en el informe N° 004-2016-MRCS/PIM/UNAM.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y atención respectiva.

Atentamente,


 Ing. M. Sc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGISTICA

85

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



HOJA DE COORDINACION N° 856-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

A : **MG. MARIBEL PACHECO CENTENO**
 Jefa de la Oficina de Gestión de la Investigación

DE : **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**
 Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : **SOLICITO CONFORMIDAD DE AREA USUARIA**

REFERENCIA : **INFORME N° 095-2016-OGI/VPI/UNAM**

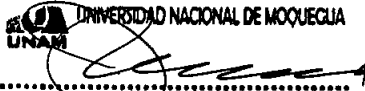
FECHA : **Moquegua, Abril 26 del 2016**

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos en la opinión técnica brindada por la Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ según INFORME N° 108-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO/UNAM, se requiere que el área usuaria cumpla con el procedimiento legal.

Por lo cual, se solicita que el área usuaria - Proyectos de investigación: APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST, tenga bien emitir la conformidad al cumplimiento de las obligaciones efectuadas y plasmadas en el contrato (ORDEN DE COMPRA N° 719 -2015)

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

IJCQ/-OLOG
 Jenp/sec
 CC_
 Archivo (02)

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 128- 2016-OGI/VPI/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	
RECIBIDO	
06 MAY 2016	
N° EXP.:	001008
HORA:	8:27 am
FOLIOS:	- 87 -

PARA : Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOYIP
Vicepresidencia de Investigación - UNAM.

DE : Mg. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO.
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación.

ASUNTO : **REMITO CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA O/C N° 719**

FECHA : Moquegua, 05 de Mayo del 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para saludarlo cordialmente y remitirle el expediente en el que se adjunta **la Conformidad del Area Usuaría a la Orden de Compra N°719-2015** elaborada y firmada por el Director del Proyecto de Investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost" Ing.M.Sc Mario Cotacallapa Sucapuca a fin de que sea remitido a la Oficina de Logística.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y trámite correspondiente.


Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA		
RECIBIDO		
13 MAY 2016		
REG N°	3939	
FOLIOS	HORA	FIRMA
87	9:21	<i>[Firma]</i>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
Exp. N° 007824	
Pase a:	O. Logística
Para:	Trámite correspondiente
Fecha:	11 MAYO 2016




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	
RECIBIDO	
10 MAYO 2016	
N° REG.	004824
HORA:	12:04
FIRMA:	<i>[Firma]</i>
FOLIO	87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO	
PROVEIDO N°	3939
FECHA	16 MAYO 2016
PASE A:	Almacén
PARA:	Evaluación e Inform
FECHA:	23 MAYO 2016



VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM	
Folios:	Prov.
Pase a:	D.I.G.A.
Para:	Atención respectiva
Fecha:	06-05-2016





"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N°445-2016/UA/OLOG/UNAM

A : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
Jefe de la Oficina de Logística

DE : JOSEFA QUISPE TINTAYA
(e) Unidad de Almacén

ASUNTO : REMITO ORDEN DE COMPRA Y EXPEDIENTE

REFERENCIA : INFORME N°128-2016-OGI/VPI/UNAM

FECHA : Moquegua, 08 de junio del 2016

UNAM OFICINA DE LOGISTICA		
RECIBIDO		
08 JUN 2016		
REG N° 4822		
FOLIOS	HORA	FIRMA
88	16:20	[Firma]

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de expresarle mi más cordial saludo asimismo remito la Orden de Compra y Expediente por **adquisición de equipos de laboratorio (Estufa Mufla PH digital)** para el Proyecto de Investigación aprovechamiento de los residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost, Proyecto de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Moquegua, Provincia Mariscal Nieto. Región Moquegua. Según **INFORME N°006-2016-MRCS/PIM/UNAM**, q´remite Ing. M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, dando la Conformidad de la Orden de Compra N°719- 2015, asimismo Mgr. Maribel Pacheco Centeno, remite la Conformidad del área usuaria de la Orden de Compra N°719 -2015 con **INFORME N°128-2016-OGI/VPI/UNAM**, Solicito prosiga su trámite administrativo.

➤ **ORDEN DE COMPRA N°719 (SIAF N°3866) BIENES DE HUMBERTO VAZQUEZ S.A.**

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

C.C. ARCHIVO
J.Q.T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA LOGISTICA
[Firma]
TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA
(e) UNIDAD DE ALMACEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO	
PROVEIDO N° 4822	FECHA: 13 JUN. 2016
PASE A: Gestión Contractual	
PARA: Evaluación	



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 189-2015-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM

OFICINA DE LOGÍSTICA		
RECIBIDO		
20 JUN 2016		
5214		
REG N°		
FOLIOS	HORA	FIRMA
95	14:42	

PARA : **ING. PATRICIA OJEDA ROMERO**
Jefe de la Oficina de Logística

DE : **Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ.**
GESTION DE CONTRATOS

ASUNTO : REMITO OPINIÓN TÉCNICA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

REFERENCIA : (1)INFORME N° 128-2016-OGI/VPI/UNAM.
(2)INFORME N° 445-2016/UA/OLOG/UNAM.
(3)INFORME N° 006-2016-MRCS/PIM/UNAM.

FECHA : Moquegua, Junio 17 del 2016.

Por medio del presente, me dirijo a Ud., a fin de informarle que de acuerdo a lo solicitado en el documento de la referencia se detalla lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

PRIMERO:

Que con fecha **02 de Diciembre del 2015**, se NOTIFICO la **ORDEN DE SERVICIO N° 719**, la misma que corresponde al **Proceso de Selección AMC N° 023-2015-CEP/UNAM**, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ESTUFA, MUFLA, PH DIGITAL)**, para el Proyecto de Investigación: "**APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST**", la cual se le adjudico la Buena Pro a la Empresa: **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.**, por el monto de **S/. 36,144.20 nuevos soles**.

SEGUNDO:

Que, mediante **INFORME N° 108-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM**, de fecha **25 de Abril del 2016**, la Oficina de Logística, a través de Gestión Contractual, se indicó que el Área Usuaría, cumpla con el procedimiento legal establecido en el Art. 176 de la Ley de Contrataciones del Estado (norma legal, con la que se convocó el presente proceso de selección antes mencionado – periodo 2015), derivado de las obligaciones contractuales ofertadas por el contratista, es decir que las especificaciones técnicas, y demás condiciones contractuales incidan sobre los objetivos, funciones y operatividad de los mismos.

TERCERO:

Que, mediante **INFORME N° 006-2016-MRCS/PIM/UNAM**, de fecha 25 de Abril del 2016, el Director del Proyecto de Investigación Ing. M. Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, remite la conformidad a la Orden de Compra N° 719-2015, donde afirma que a la fecha el Contratista ha levantado las observaciones expuestas por la Entidad; en consecuencia, da la conformidad de los bienes recepcionado.

CUARTO:

Que, mediante **INFORME N° 128-2016-OGI/VPI/UNAM**, de fecha 06 de Mayo, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación, Mg. Maribel Rocío Pacheco Centeno, remite el




JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ
ABOGADA
CAM N° 0026

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1608 -2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

PARA : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
Director General de Administración - UNAM

DE : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : OPINION TECNICA
RECONOCIMIENTO DE DEUDA – BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.

REF. : INFORME N° 445-2016 /UA/OLOG/UNAM

FECHA : Moquegua, Julio 07 del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO

08 JUL. 2016
006751

HORA: 12:47 N° REG. 96
FIRMA: [Firma] FOLIO: 96

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos en la opinión técnica brindada por la Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ según INFORME N° 189-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO/UNAM referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor de la empresa BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A. Por la prestación parcial de *AQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ESTUFA, MUFLA, PH DIGITAL)*, por el importe de S/. 36,144.20 soles; el cual fue adjudicado según proceso de selección AMC N° 023-2015-CEP/UNAM, se solicita que la oficina de Asesoría Legal vierta opinión, con la finalidad de que vía acto resolutivo y previa certificación presupuestal que garantice la disponibilidad de recursos, se proceda a aprobar el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor del Contratista BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A. por el monto de S/. 36,144.20 soles. Así mismo se le aplicará la penalidad por el importe de S/. 4,985.44 soles.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
C.P. 116323
JEFE OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

11 JUL. 2016
FOLIOS -96- REG. 6751
HORA: 11:28 FIRMA: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N° 006751

Pase a: O.A.L.
Para: Opinión legal
Fecha:

UNAM
Postulación

DPOR/J-OLOG
Jenp/sec
CC.

Archivo (02)

HOJA DE COORDINACIÓN N° 579-2016-UNAM-CO/OAL

AL DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO Reconocimiento de Deuda
Bienes de Humberto Vásquez S.A.

REF. 1) Informe N° 1608-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
2) Informe N° 189-2016-JMML-OBOG-GC-OLOG/CO-UNAM
3) Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 0000719

FECHA Moquegua, 12 de julio de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RECIBIDO

06 JUL. 2016

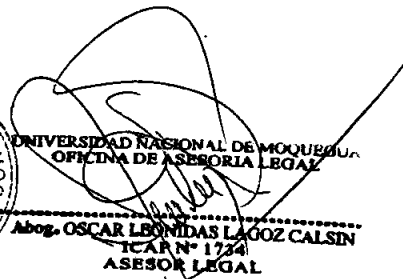
Hora: 14:45 N° REG. 2532

Firma: NP Folios: 97

Por medio de la presente, es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir el expediente tramitado con los documentos de la referencia, con los cuales se solicita el pago por reconocimiento de deuda contraída con el proveedor Bienes de Humberto Vásquez S.A., por la adquisición de Equipos de Laboratorio (ESTUFA - MEMMERT, MUFLA THERM CONCEP y PH METRO NUMERICO - SI ANALYTICS), derivado del Proceso de Selección AMC N° 023-2015-CEP/UNAM, por S/ 36,144.20 (treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro con 20/100 soles).

Por lo que, en atención y cumplimiento del numeral 4.2) del artículo 4° de la ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a través de vuestro despacho se sirva remitir informe sobre disponibilidad presupuestal (certificación) para la atención del pago sobre reconocimiento de deuda por la suma de S/ 36,144.20 a favor del proveedor Bienes de Humberto Vásquez S.A.

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAR N° 1734
ASESOR LEGAL

C.c.
Arch.2016
Folios ()
Reg. 6751

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. 2532 N° FOLIOS 97

Pase a: Pto

Para : Certificación Pto

Moquegua 13-07-16



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001430
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 19/07/2016

FECHA APROBACION : 19/07/2016
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO HC.N°579-2016

JUSTIFICACIÓN : RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES

DETALLE DEL GASTO

VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST MSC. MARIO ROGER COTAHUALLPA SUCAPUCA

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

0066 3000403 5003199 22 048 0109 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR	36,144.20
0012 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE	36,144.20
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	36,144.20
6 GASTOS DE CAPITAL	36,144.20
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,144.20
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	36,144.20
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	36,144.20
2.6.3.2.4 ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	23,144.20
2.6.3.2.4.2 EQUIPOS	23,144.20
2.6.3.2.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	13,000.00
2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	13,000.00

TOTAL 36,144.20

TOTAL CERTIFICACION 36,144.20

TOTAL NOTA 36,144.20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. MIZKO RAÚL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

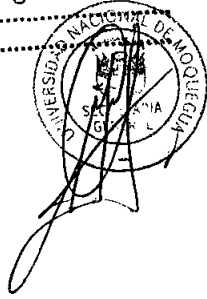
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 1847

FECHA : 08 AGO. 2016

PASEA : OAL

PARA : Opinion Legal





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

-99-

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 937-2016-OPD/UNAM

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : APROBACION RESOLUTIVA
RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : HOJA DE COORD N° 579-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 03 de Agosto del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO

04 AGO 2016

Hora: 5:51 pm N° Reg: 5484

Firma: [Firma] Folio: - 99 -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

05 AGO. 2016

Hora: 4:00 pm N° REG: 1847

Firma: [Firma] Folios: - 99 -

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y con la finalidad de remitir el documento de la referencia:

1. Hoja de Coordinación N° 579-2016-UNAM-CO/OAL, que solicita la certificación presupuestal para el reconocimiento de deuda a favor de la Empresa Bienes de Humberto Vasquez S.A. por la adquisición de Equipos de Laboratorio ESTUFA-MEMMERT, MUFLA THERM CONCEP y PH METRO NUMERICO-SI ANALYTICS, para el proyecto de investigación "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST".
2. La Unidad de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1430, para la atención de reconocimiento de deuda, afectado a la meta presupuestal 0012, IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES.

Por lo que se deriva a su despacho para la autorización de aprobación via acto resolutivo al reconocimiento de deuda

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

5484

PRESIDENCIA - UNAM

Folios: 99 Pase a: 56

Fecha: 05 AGO. 2016 Para: SESION DE COMISION ORGANIZADORA

PREVIA OPINION LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

2298

08 AGO. 2016

FOLIOS: 99 - REG.

HORA: 08:20 FIRMA: [Firma]

P.C.O.
217

INFORME LEGAL N° 437-2016-UNAM-CO/OAL

AL ABOG. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO
Secretario General - UNAM
ASUNTO Reconocimiento y pago de deuda
Bienes de Humberto Vásquez S.A.
REF. Informe N° 937-2016-OPD/UNAM
Informe N° 1608-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
Informe N° 189-2015-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM
FECHA Moquegua, 10 de agosto de 2016

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
10 AGO, 2016
Hora: 3:18 pm N° REG. 1895
Firma: [Firma] Folios: 101

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre reconocimiento y pago de deuda contraída a favor del proveedor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A., este despacho se permite precisar lo siguiente:

- De los actuados se tiene la Orden de Servicio N° 0000719, de fecha 06.11. 2015, derivado del proceso de selección AMC N° 023-2015-CEP-UNAM, para la adquisición de equipos de laboratorio (Estufa, Mufla, PH Digital) para el proyecto de investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", la que se adjudicó la buena pro a la Empresa Bienes de Humberto Vásquez S.A., por el monto de S/ 36,144.20 (treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro con 20/100 soles), cuyo cumplimiento ha sido dado con conformidad de servicio contenido en Informe N° 006-2016-MRCS/PIM/UNAM, suscrito por el Director de Proyecto Ing. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca.
- Se tiene adjunto el informe técnico favorable emitido por la Oficina de Logística, contenido en Informe N° 189-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM, en cuyo considerando tercero refiere que se deberá aplicar a penalidad por mora en la ejecución de la prestación, conforme se tiene de las guías de remisión (16 días de retraso), que conforme al cálculo efectuado sería el monto de S/ 4,985.44.
- El numeral 5) del artículo 77° de la Ley N° 28411 establece, *Para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el artículo 12 del D. Leg. 1017, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en el caso de ejecuciones contractuales que supere el año fiscal, el documento suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.*
- El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
De los actuados obra el Informe N° 937-2016-OPD/UNAM, emitido por la Oficina de Planificación y Desarrollo, con el que se remite Certificación de Crédito Presupuestario N° 1430, por el monto de S/ 36,144.20.
- Es pertinente invocar lo siguiente; las Opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del OSCE, de fechas 05.08.11 y 28.12.12, respectivamente, establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, este tendrá derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, incluso aun cuando la prestación del servicio pudiera haber sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, *contrarii sensu*, en el caso de aquellos procedimientos que están enmarcados dentro del ordenamiento jurídico con mayor y exclusiva razón.
- El reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.



7. Los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente

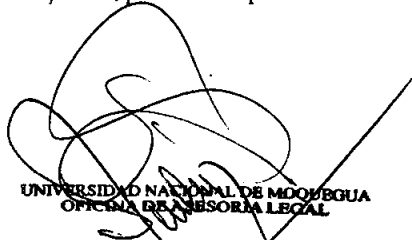
De modo tal, corresponde reconocer la referida deuda, para cuyo efecto es necesaria la emisión de acto resolutivo, autorizado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora.

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento y pago de deuda contraída con el contratista **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.**, por el monto de S/ 36,144.20 (treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro con 20/100 soles), por la adquisición de equipos de laboratorio (Estufa, Mufla, PH Digital) para el proyecto de investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost"; debiendo por consiguiente, la correspondiente emisión del acto resolutivo.

Disponer que la Oficina de Logística y Oficina de Economía y Finanzas, cumplan con la ejecución de la deducción que corresponda por concepto de penalidad en que habría incurrido el contratista Bienes de Humberto Vásquez S.A., por la suma de S/ 4,985.44.

Es cuanto cumplo con informar a su jefatura, para los fines que estime conveniente.
Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

Cc. Arch.
2016
Folios ()
Reg. 2296

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

PROVEIDO: 1895
FECHA: 27 AGO 2016
PASEA: Sesión C.O.
PARA: Emisión



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

expediente en el que se adjunta la conformidad por parte del Área Usuaria a la Orden de Compra N° 719-2015, elaborada y firmada por el Director de Proyecto.

II.-BASE LEGAL

PRIMERO:

Que, dentro del esquema de la normativa presupuestaria el artículo 36° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público define al pago como el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de una obligación previamente reconocida por una Entidad del Sector Público. Esta obligación deberá estar debidamente formalizada a través del documento oficial correspondiente, de acuerdo con la normativa que resulte aplicable a cada caso en particular. Es preciso señalar, que la Conformidad del Servicio es responsabilidad del órgano de administración o, en su caso, del Área Usuaria. Por lo tanto, la conformidad requiere el Informe del funcionario responsable del Área Usuaria.

SEGUNDO:

Que, según el artículo VIII de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, estipula "Las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se les proponga, por deficiencia de sus fuentes; en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo previsto en la Ley; en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y solo subsidiariamente a estas, a las normas de otros ordenamientos que sean compatibles con su naturaleza y finalidad.

Que, los principios son esencialmente de índole procedimental, y contribuyen a resolver incertidumbres y a asegurar en estos el cumplimiento de las garantías constitucionales. Así mismo, sirven de criterio interpretativo, integrador, y como parámetros para la actuación de los funcionarios y órganos responsables.

Que, según los Principios que rigen las Contrataciones, al respecto procedo a detallar los siguientes: **a) Principio de Moralidad:** "Todos los actos que realicen las Entidades están sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad. En este sentido, la regla de honradez se refiere a que el servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a Favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que pueda comprometer su desempeño como servidor público. **b) Principio de Eficiencia:** Las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia **c) Principio de Trato Justo e Igualitario:** Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

TERCERO:

Que, según el numeral 1,5 del artículo IV de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, Estipula: "Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

III.- CONCLUSIONES

PRIMERO:

Que, de acuerdo a lo verificado en el presente expediente y habiendo como medio probatorio las Guías de Remisión adjuntas N° 001917 (del 28/12/2015) y 001934 (del 15/01/2016); se puede evidenciar que dicho equipos han sido entregados a la Entidad, dando cumplimiento a las condiciones contractuales del presente proceso de selección, tal como lo certifica el Director del Proyecto de Investigación Ing. M. Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca (Área Usuaria); en consecuencia **SUGIERO** se deba reconocer el pago correspondiente, ya que la Entidad obtuvo



JACQUELINE MARIA MEDINA LOPEZ

CAM N° 0526

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

beneficio de dichos bienes por parte del contratista, el cual este tendría derecho a exigir que la Entidad reconozca el precio por los servicios prestados, además se debe señalar que dicha adquisición cumple con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SEGUNDO:

Así mismo, se establece que la Entidad que se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley, solo la vinculan válidamente los contratos en los que el acuerdo de voluntades se ha formado conforme a los procedimientos establecidos en dicho cuerpo normativo y sus normas complementarias, es arreglado a derecho que esta reconozca a favor del tercero, el costo de lo efectivamente ejecutado; sin perjuicio de la determinación de responsabilidades del funcionario o funcionarios involucrados en la contratación por la demora en el trámite de pago.

En tal sentido, sugiero remitir la presente documentación a la Oficina de Asesoría Legal, con la finalidad que Vía Acto Resolutivo y previa certificación presupuestal del Año Fiscal 2016, se apruebe el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor del Contratista: Empresa: **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.**, por el monto de **S/. 36,144.20 nuevos soles.**, **bajo el siguiente detalle:**

PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA - 2015	
ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ESTUFA, MUFLA, PH DIGITAL)	S/. 36,144.20

TERCERO:

Que, la Empresa en mención se le deberá de aplicar lo establecido en el Art. 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (norma legal, con la que se convocó el presente proceso de selección antes mencionado – periodo 2015); en lo que refiere a la Penalidad por mora en la ejecución de la prestación; ya que, según Guías de Remisión consta como fecha de entrega el 15/01/2016, en una sola entrega, sin embargo según plazo ofertado, solo tuvo hasta el 30/12/2015 para cumplir con las obligaciones contractuales; los mismos que fueron contabilizados a partir del día siguiente de notificada la presente Orden de Compra. En consecuencia pasa a detallarse la penalidad correspondiente a ejecutarse:

REEMPLAZO DE FORMULA DE CALCULO DE PENALIDAD:

PENALIDAD DIARIA= 0.10 X MONTO

F X Plazo en días

PENALIDAD DIARIA = 0.10 X 36,144.20

P.D.= 3,614.42

0.40 X 29

11.6

P.D. = 311.59 (16 días de atraso)



JACINTO...
CAM N° 0026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGÍSTICA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PENALIDAD TOTAL = 4,985.44 PENALIDAD A PAGAR= 4,985.44.

CUARTO:

Cabe mencionar, que los RECONOCIMIENTO DE DEUDA, se hace afecto al presupuesto aprobado para el Proceso de Selección en ejecución vigente.

Es todo cuanto cumplo con informar para su conocimiento y fines consiguientes al caso.

JACKI
CAM N° 0926

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000719

N° Exp. SIAF :

Día	Mes	Año
06	11	2015

REGISTRADA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV. LAS PALMERAS NRO. 5334 URB. VILLA CCI : 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000818 Tipo de Proceso : MC - N° 023-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N°000719 Moneda : S/. T/C :
Concepto : CARTA N° 001-2015-MRCS/PICM/UNAM; INFORME N° 004-2015-OIU/VIPI/UNAM; INFORME N° 1247-2015-UP-O	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
532262380001	1.	UNIDAD	ESTUFA - MEMMERT MODELO UN55PA DE ACUERDO A LO DESCRITO EN PROPUESTA ECONOMICA C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01297 CANT. 1.00	12,156.000000	12,156.00
532282240001	1.	UNIDAD	MUFLA - THERM CONCEP MODELO KL05/12 DE ACUERDO A LO DESCRITO EN PROPUESTA TECNICA C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01297 CANT. 1.00	10,988.200000	10,988.20
532282240001	1.	UNIDAD	PHMETRO NUMERICO - SI ANALYTICS MODELO HANDYLAB100 DE ACUERDO A LO DESCRITO EN PROPUESTA TECNICA. * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ANEXO N° 05 * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST" - MSC MARIO ROGER COTALLAPA SUCAPUCA. C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01297 CANT. 1.00 ***** TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 20/100 NUEVOS SOLES *****	13,000.000000	13,000.00

TOTAL S/ 36,144.20

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/.
014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.4 2	23,144.20
014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.9 5	13,000.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	30,630.68
I.G.V. :	5,513.52
Total :	36,144.20

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC : 20449347448

ELABORADOR (OR)	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFIRMADO
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA BOG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE CABALLEROS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA BOG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE	CUENTAS X PAGAR
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE DEPOSITO RECIBIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN
			S/.
			Fecha
			Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 136° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

[Imprimir](#)

[Cerrar](#)

FW: NOTIFICO ORDEN DE COMPRA N° 719

De: **JACKICITA MEDINA** (verokamed@hotmail.com)
 Enviado: miércoles, 02 de diciembre de 2015 10:07:52 a.m.
 Para: cotizaciones@bidhumva.com (cotizaciones@bidhumva.com)
 1 archivo adjunto
 02122015124938633.pdf (367.1 kB)

Buenos días le notifico la orden de compra n° 719, para que inicie con la prestación de la entrega del bien dentro de los plazos ofertados.

porfavor: recepcionar consignando fecha, firma y sello del representante legal de manera inmediata.

Atentamente:
 ABOG. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ

Gestión Contractual - Oficina de Logística
 ABOGADA EN EJECUCION CONTRACTUAL
 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 TELÉFONO: 053-461335
 e-mail: verokamed@hotmail.com
 Rpm movistar: 953539898

From: verokamed@hotmail.com
 To: hvrando@yahoo.es
 Subject: NOTIFICO ORDEN DE COMPRA N° 719
 Date: Wed, 2 Dec 2015 10:00:28 -0500

Buenos días le notifico la orden de compra n° 719, para que inicie con la ENTREGA DE LOS BIENES dentro de los plazos ofertados.

porfavor: recepcionar consignando fecha, firma y sello del representante legal de manera inmediata.

Atentamente:
 ABOG. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ

Gestión Contractual - Oficina de Logística
 ABOGADA EN EJECUCION CONTRACTUAL

LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
TELÉFONO: 053-461335
e-mail: verokamed@hotmail.com
Rpm movistar: 953539898

29

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la consolidación del Mar de Grau”



INFORME N° 108-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM

PARA : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística

DE : Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ.
GESTION DE CONTRATOS

ASUNTO : FORMALIZAR CONFORMIDAD A CUMPLIMIENTO DE PROCEDER

REFERENCIA : (1) INFORME N° 102-2016-UA/OLOG/UNAM.
(2) INFORME N° 095-2016-OGI/VPI/UNAM.
(3) INFORME N° 004-2016-MRCS/PIM/UNAM.

FECHA : Moquegua, Abril 22 del 2016.

Por medio del presente, me dirijo a Ud., a fin de informarle que de acuerdo a lo solicitado en el documento de la referencia (3) se detalla lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

PRIMERO:

Que, con fecha 02 de Diciembre del 2015, se NOTIFICO la ORDEN DE COMPRA N° 719; el mismo que deriva del Proceso de Selección ADJUDICACION MENOR CUANTIA N° 023-2015-CEP/UNAM, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ESTUFA, MUFLA, PH DIGITAL), para el PROYECTO DE INVESTIGACION: "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST, la cual se le adjudico la Buena Pro a la Empresa: BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A., por el monto de S/. 36,144.20 nuevos soles.

SEGUNDO:

Que, mediante INFORME N° 004-2016-MRCS/PIM/UNAM, de fecha 30 de Marzo del 2016, el Director del Proyecto Ing. MS.c. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA, remite pronunciamiento y conformidad de la Orden de Compra N° 719, donde manifiesta que, habiendo recibido lo equipos que constan de una estufa, una mufla y un ph-metro, se concede la conformidad sin antes levantar las observaciones tales como:

- Alcanzar certificación de originalidad del PH-METRO (documento original) y capacitación en el manejo del PH-METRO a través de video la que se quedó tras última reunión con el proveedor toda vez que no alcanzaron realizar con satisfacción dicha capacitación.

En este sentido se requiere la concretización de lo mencionado para que la conformidad sea resuelta.

II. BASE LEGAL:

PRIMERO:

Que, según el Artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (norma legal, con la que se convocó el presente proceso de selección antes mencionado – periodo 2015), establece: (...) La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias.
(...)

III. CONCLUSIONES:

PRIMERO:

En definitiva, el Área Usuaria deberá de hacer la verificación de los elementos recepcionados, en consecuencia se requiere de un Informe, otorgando la conformidad a la verificación, el cual significa comprobar o constatar que las propiedades y características del bien o servicio sean compatibles con las especificaciones técnicas, que las demás condiciones contractuales incidan sobre los objetivos, funciones y operatividad de los mismos.



JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ
ABOGADA
CAN N° 0526



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGISTICA


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

SEGUNDO:

En este sentido, se SUGIERE, que el Área Usuaría, cumpla el procedimiento legal, en el cual, tenga que emitir la conformidad al cumplimiento de las obligaciones efectuadas y plasmadas en el contrato (orden de compra) por parte del Contratista.

Es todo cuanto cumpro con informar para su conocimiento y fines consiguientes al caso.

Atentamente;


JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ
ABOGADA
CAM N° 0526

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO	
PROVEIDO N°: 3323	FECHA:
PASE A: 061	
PARA: Stender	
FIRMA:	



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 095- 2016-OGI/VPI/UNAM

Para : Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOPYI
Vicepresidencia de Investigación - UNAM.

De : Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Investigación.

Asunto : CONFORMIDAD O/C N° 719.

Referencia : INFORME N° 004-2016-MRCS/PIM/UNAM

Fecha : Moquegua, 01 de abril del 2016

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
RECIBIDO

05 ABR 2016

N° EXP. 000705

HORA: 10:33 FOLIOS: -82-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención a la referencia remito la Conformidad O/C N° 719 presentada por el Director MSc. MARIO ROGER COTACALLAPA del proyecto de investigación titulado: APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO

14 ABR 2016

HORA: 15:20 REG. N°: 3030

FIRMA: [Firma] FOLIOS: -82-



UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]

Mag. MARIBEL R. PACHECO CENTENO
JEFE OFICINA DE GESTION DE LA INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N° 003445

Pase a: O. Logística

Para: Trámite correspondiente

Fecha: 13 ABR. 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO

12 ABR. 2016

HORA: 11:54 REG. N°: 003445

FIRMA: [Firma] FOLIO: 82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO

PROVEIDO N° 3030 FECHA:

PASE A: Gestión Contractual

PARA: Evaluación e informe

[Firma]



VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM

Folios: -82- Prov.:

Pase a: DIBA

Para: Atención respectiva

Fecha: 06 ABR. 2016

[Firma]





INFORME N° 004-2016-MRCS/PIM/UNAM

A : Mg. Maribel R. Centeno Pacheco
 Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

DE : Ing. M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca
 Director de Proyecto de Investigación

ASUNTO : Pronunciamiento y Conformidad de Orden de Compra

REFERENCIA : PROVEIDO OGI – VIP S/N

FECHA : Moquegua, 29 de Marzo del 2016

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted, en atención a la referencia y manifestar lo siguiente: Que habiendo recibido los equipos que constan de una estufa, una mufla y un pH-metro, se concede la conformidad sin antes levantar las observaciones tales como:

- Alcanzar certificación de originalidad del pH-metro (documento original) y capacitación en el manejo del pH-metro a través de video la que se quedó tras última reunión con el proveedor toda vez que no alcanzaron realizar con satisfacción dicha capacitación.

En ese sentido se requiere la concretización de lo mencionado para que la conformidad sea resuelta.

ÍTEM	DOCUMENTO	Nro	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
001	ORDEN DE COMPRA	719	3866	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.	36,144.20

Se adjunta al documento el panel fotográfico de los equipos que se mencionan en la presente.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y atención respectiva.

Atentamente,


 Ing. M. Sc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DEL BIEN ADQUIRIDO

FOTO 1

Estufa – MEMMERT modelo UN55PA N° serie B214.3041

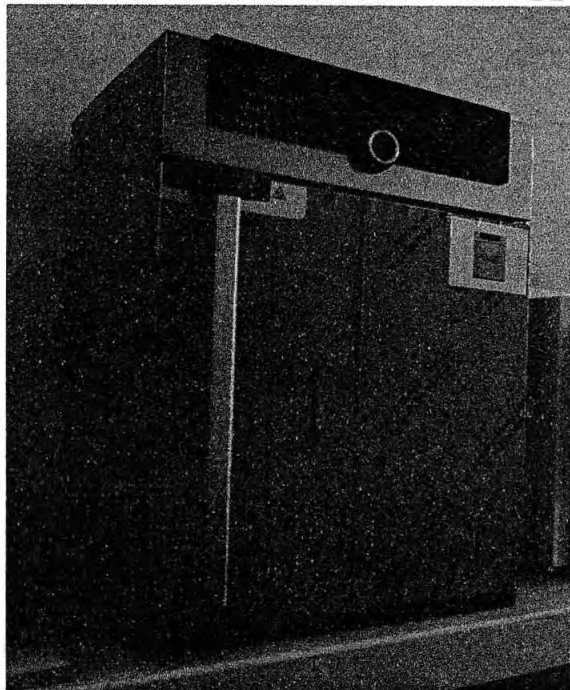
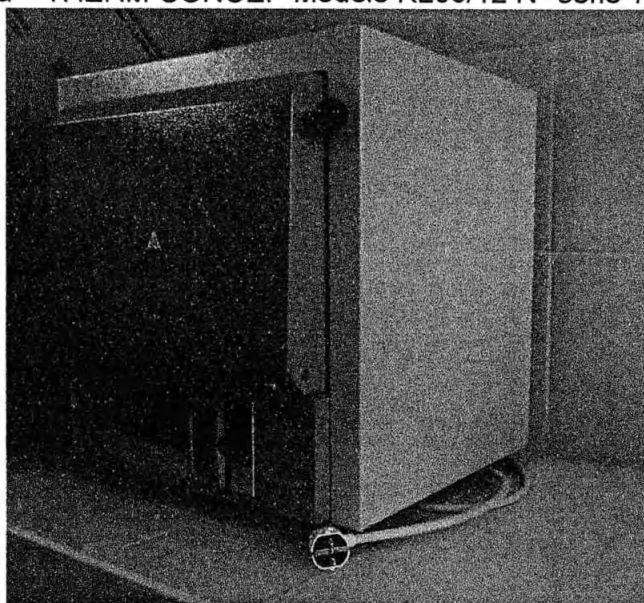


FOTO 2

Mufla – THERM CONCEP Modelo KL05/12 N° serie TC005



A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines.

FOTOS 3
pH-metro numérico- SI ANALYTICS, modelo HANDYLAB100




Ing. M. Sc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA
Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGISTICA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la consolidación del Mar de Grau”



HOJA DE COORDINACION N° 600-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

A : MG. MARIBEL PACHECO CENTENO
 Jefa de la Oficina de Gestión de la Investigación

DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : SOLICITO PRONUNCIAMIENTO Y CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA

REF. : CARTA N° BID 16-0123

FECHA : Moquegua, 2016 Marzo 22

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y en atención a lo precisado según INFORME N° 091-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM y levantamiento de observaciones realizado por parte de la empresa BIDHUMVA S.A. referente al proceso de selección AMC N° 23-2015-CEP-UNAM según documento de la referencia, se hace de conocimiento que es necesario que remita su informe de conformidad por los bienes recibidos, a fin de tramitar el expediente de pago siguiente:

	DOCUMENTO	N°	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
01	ORDEN DE COMPRA	719	3866	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.	36,144.20

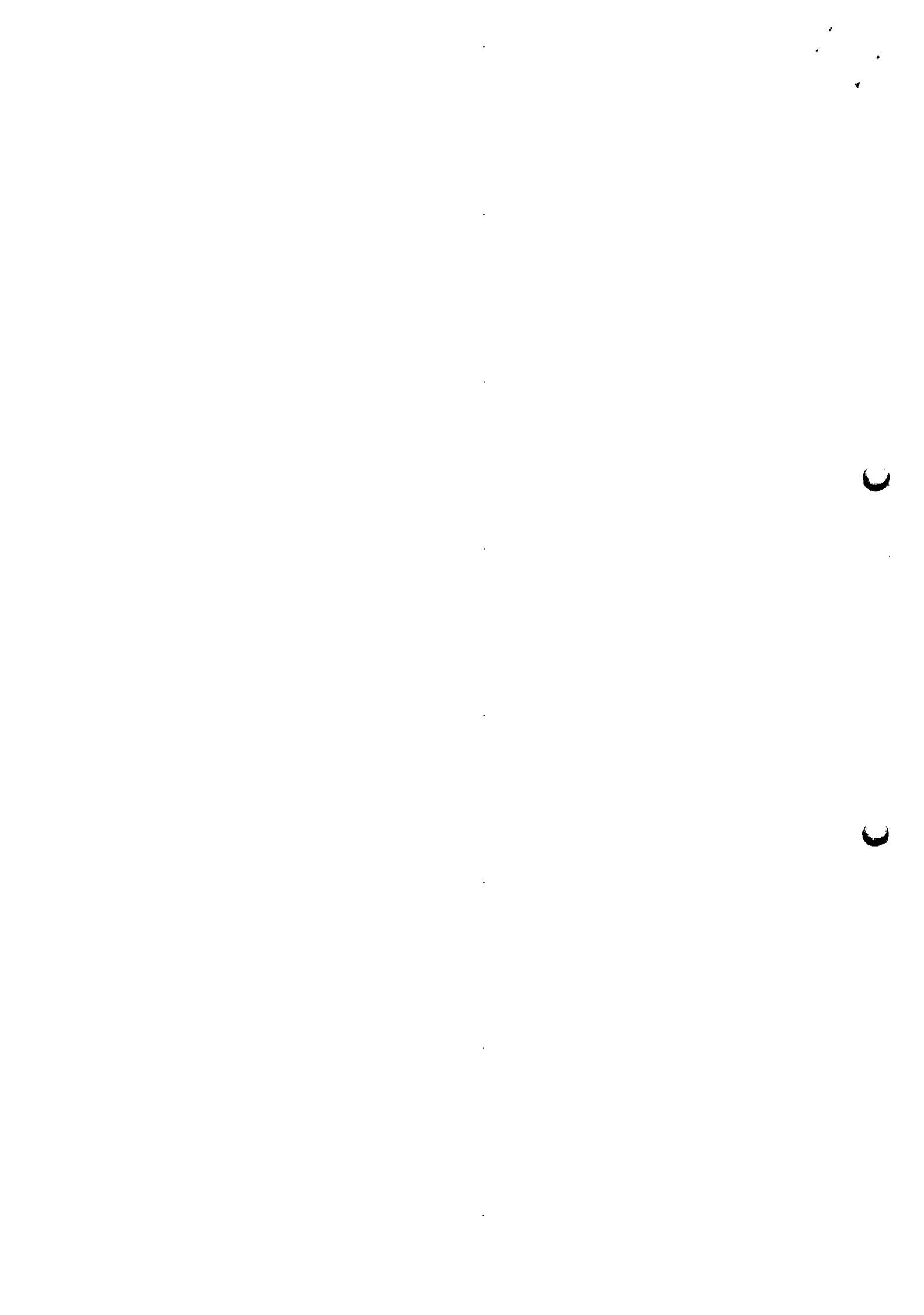
Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

IJCQ/J-OLOG
 Jemp/sec
 CC.
 Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - VPI
 Pase a: Director P. Msc. Mario Cotacallapa
 Para Informe O/C N° 719
 Fecha: 28 MAR. 2016 V°B°



BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



Los Olivos, 17 de Marzo del 2016
Carta N° BID.16-0123

Señor
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
Responsable de Adquisiciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Prolongación calle Ancash S/N
Moquegua

Ref. Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0719
Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2015-UNAM
"Adquisición de Equipos de Laboratorio"

Asunto Levantamiento de Observaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO
21 MAR 2016
HORA: 15:40 REG. N°: 2195
FIRMA: [Firma] FOLIOS: 6

De nuestra consideración.-

Sea la presente portadora de nuestros saludos y sirva para manifestarle lo siguiente respecto a la referencia:

1. Conforme a las coordinaciones realizadas el 11 de Marzo con el área usuaria en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, en archivo adjunto remitimos las cartas emitidas por los fabricantes donde se explica claramente que dichos aspectos técnicos observados fueron erróneamente tipiadas en nuestra propuesta técnica.
2. Asimismo, adjuntamos los catálogos de los equipos ofertados en nuestra propuesta técnica para su revisión completa y verificación de que los accesorios observados no forman parte de los equipos,
3. Comunicamos que estaremos permanentemente a su disposición para cualquier consulta al respecto.

Agradecidos anticipadamente por su gentil atención y a la espera de vuestras gratas noticias, quedamos de Ud. atentamente,

Humberto Vasquez H.
Gerente General
BIDHUMVA S.A.
Humberto Vasquez H.
GERENTE

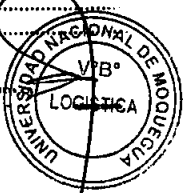
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
21 MAR. 2016
Hora: 3:05 N° REG.: 1507
Firma: [Firma] FOLIOS: 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGU
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO

PROVEIDO N° 2195 | FECHA:

PASE A: *Centro Conceptual*

PARA: *Analisis e Informe*



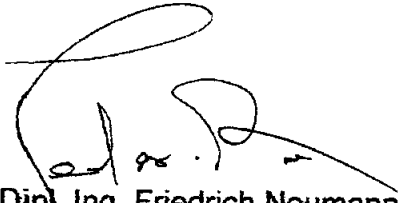
Carta de Comunicación

A quien Corresponda.

CONSIDERANDO, que SI Analytics GmbH, fabricante único de instrumentos y equipos de la marca Si-Analytics, con fábrica ubicada en Hattenbergstrasse 10 D-55122 Mainz Germany, Confirmamos que el equipo Medidor de PH de Campo Marca Si-Analytics Modelo Handylab 100 Field con número de serie 15420978, es un equipo de última tecnología que sirve para realizar mediciones en campo que no requiere de software especializado ni cuenta con dispositivos de interfase para transferencia de datos a dispositivos externos.

La Información técnica puede ser confirmada en los catálogos que adjuntamos.

Agradecemos a usted por haber elegido nuestros productos para desplegar sus investigaciones.



Dipl. Ing. Friedrich Neumann
Schlossstrasse 94 c
82140 Olching
Tel. 08142-47005
Fax. 08142-47006
Mobil.: 0170-4193294
E-mail:
Federico@mnet-mail.de

04-73

HandyLab 100

The portable Allrounder for pH/mV measurements

The HandyLab 100 increases the measuring speed and accuracy thanks to the AutoRead and the CMC function. AutoRead displays when the measuring value is stable and eliminates the risk of a premature reading of the faulty measuring value. CMC (Continuous Measurement Control) visualizes whether the measuring value is still within the calibration limits. Having storage capacity for up to 200 data sets, stored data can be viewed.

The HandyLab 100 pH is precise, robust and easy to use.



-03-
11

Technical specifications

Measuring range/ resolution/ accuracy (all values +/-1 digit)	pH	-2.0 ... 20.0 +/-0.1 pH
		-2.00 ... 20.00 +/-0.01 pH
		-2.000 ... 19.999 +/-0,005 pH
	mV	+/- 1200.0 mV +/- 0.3 mV
		+/- 2500 +/-1 mV
	Temperature	-5.0 ... 105.0 °C +/- 0.1 °C
Calibration	Calibration points	1-, 2-, 3-, 4-, 5-Points
	Stored buffers	22 preloaded buffer sets
	Calibration memory	Latest calibration
Handling	AutoRead	Automatic/manual
	Celsius/Fahrenheit	Yes
	CMC	Yes
	Display	LCD B/W Graphic backlit
	Data memory	Manual 200 data sets
	Logger	Manual
	Power supply	4 x 1.5 V AA or 4 x 1.2 V NiMH rechargeable battery
	Continuous operating time	Up to 1000 h without/ 150 h with lighting
	Sensor connector	Waterproof DIN/ 4mm banana
	Waterproof	IP67 (including battery compartment, USB ports and channels)



- ▶ Waterproof IP67
- ▶ Reproducible results due to active automatic AutoRead function
- ▶ CMC function to visualize the optimal measuring range
- ▶ 1 to 5 point calibration with 22 stored buffer sets
- ▶ Data storage with output on display
- ▶ Backlit graphic display with clear text menu

Advantages
HandyLab 100

Marzo, 15 del 2016

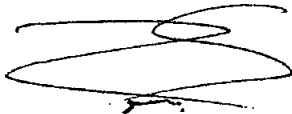
Señores nuestros.

THERMCONCEPT Dr. Fischer GmbH & Co. KG, Agradece por preferir nuestra marca.

Por éste medio comunicamos a la comunidad de usuarios de nuestras muflas de laboratorio marca Thermconcept Modelo KL05/12 por su destino de uso y para cumplir al 100% el objetivo para el que fue creado no necesita de software de aplicaciones por lo que no cuenta con dispositivo de transferencia de datos a PC ni dispositivos de almacenamiento alguno tal como se muestra en las fichas técnicas existentes de nuestros equipos.

Nuevamente expresamos nuestro agradecimiento por habernos elegido.

Sinceramente

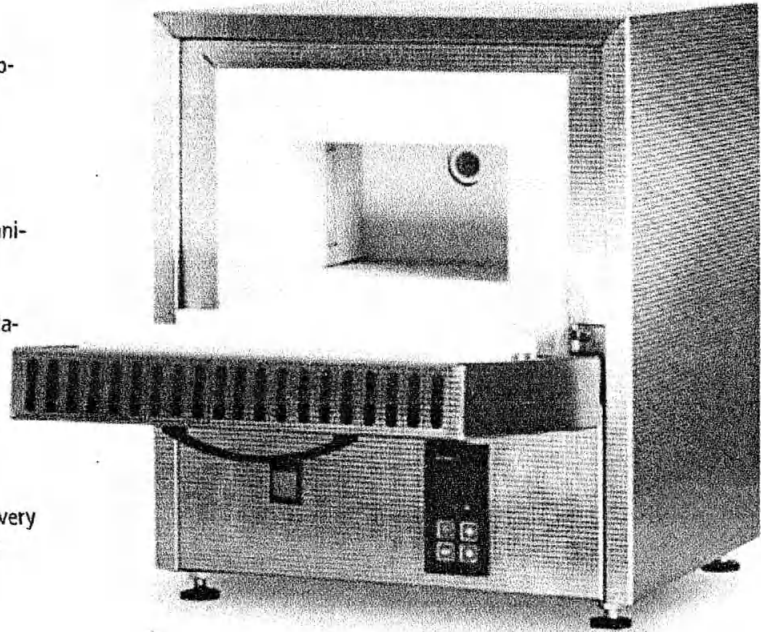


Feng Zhou
Thermconcept GMBH & Co. KG
Technical Sales Manager
Ludwigstraße 16

Muffle Furnaces

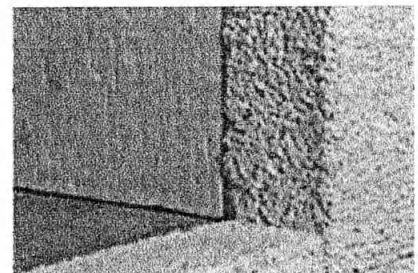
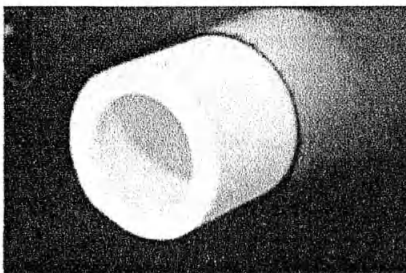
T max 1100 °C and 1200 °C

- Universal muffle furnaces for ambitious laboratory applications
- Compact design for minimum space requirements
- Stainless steel casing, long service life, extremely resistant
- Resistant fibre module as inner chamber, high mechanical durability, short heating cycles, low power consumption
- Door collar made of strong fire bricks to protect insulation against mechanical damages
- High-quality heating elements, long service life
- Heating wire embedded in ceramic plates with good protection against damages, service-friendly and cost-effective
- Heating elements controlled by solid state relays for very precise temperature control, wear-free and noiseless
- Exhaust pipe in the rear wall



Accessories:

- Vent with fan
- Vent with fan and catalytic converter
- Adjustable temperature limiter to protect furnace and charge acc. EN 60519-2
- Further accessories see page 13



Technical Data

Model	T max [°C]	Inner dimensions [mm] Width x Depth x Height	Volume [l]	Outer dimensions [mm] Width x Depth x Height	Power [kW]	Voltage [V]	Weight [kg]
KL 03/11	1100	180 x 140 x 100	3	380 x 415 x 400	1,2	230 V 1/N	20
KL 05/11	1100	230 x 170 x 130	5	430 x 445 x 425	2,4	230 V 1/N	35
KL 09/11	1100	230 x 240 x 170	9	430 x 515 x 465	3,0	230 V 1/N	45
KL 15/11	1100	250 x 340 x 170	15	450 x 615 x 465	3,5	230 V 1/N	50
KL 03/12	1200	180 x 140 x 100	3	380 x 415 x 400	1,2	230 V 1/N	20
KL 05/12	1200	230 x 170 x 130	5	430 x 445 x 425	2,4	230 V 1/N	35
KL 09/12	1200	230 x 240 x 170	9	430 x 515 x 465	3,0	230 V 1/N	45
KL 15/12	1200	250 x 340 x 170	15	450 x 615 x 465	3,5	230 V 1/N	50



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME N° 091-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM

PARA : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística

DE : Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ.
GESTION DE CONTRATOS

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

REFERENCIA : (1) INFORME N° 052-2016-OGI/VPI/UNAM.
(2) CARTA N° 001-2016-MRCS/PICM/UNAM.

FECHA : Moquegua, Marzo 21 del 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO
21 MAR 2015
HORA: 11:44 REG. N°: 2167
FIRMA: J FOLIOS: 1

Por medio del presente, me dirijo a Ud., a fin de informarle que de acuerdo a lo solicitado en el documento de la referencia (1) se detalla lo siguiente:

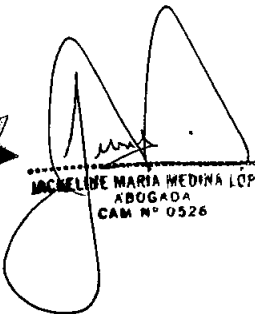

CONCLUSIONES:


A la actualidad, habiendo realizado las coordinaciones verbales con el Área Usuaría (Ing. M.sC. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca - Director de Proyecto), aún se encuentra pendiente la **CONFORMIDAD DE PAGO**; del Proceso de Selección **AMC N° 023-2015-CEP-UNAM**, (sobre la adquisición de estufa, mufla, phmetro numérico), el mismo que ganó la Buena Pro la Empresa: **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.**

Por lo que, **SUGIERO**, remitir el expediente de pago adjunto, considerando lo establecido en el Artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones (norma legal, con la que se convocó el presente proceso de selección antes mencionado – periodo 2015), caso contrario la Entidad estaría reconociendo interés legales; por incumplimiento de plazos.

Es todo cuanto cumplo con informar para su conocimiento y fines consiguientes al caso.

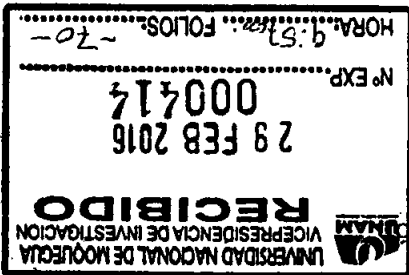
Atentamente;



 JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ
 ABOGADA
 CAM N° 0326

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO
PROVEIDO N°: 2167 FECHA: _____
 PASE A: Asca Verona.
 PARA: Contratación.


INFORME N° 052-2016-OGI/VPI/UNAM

Para : Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOPYI
 Vicepresidencia de Investigación - UNAM.
De : Mg. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO,
 Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación.
Asunto : Remito No Conformidad.
 O/C N° 719 - SIAF N° 3866
Referencia : CARTA N° 001-2016-MRCS/PICM/UNAM
Fecha : Moquegua, 26 de febrero de 2016



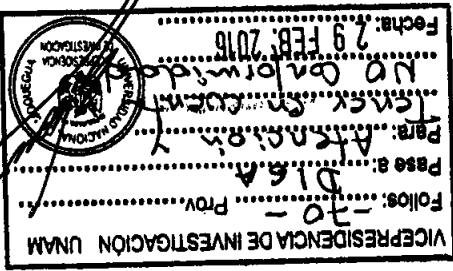
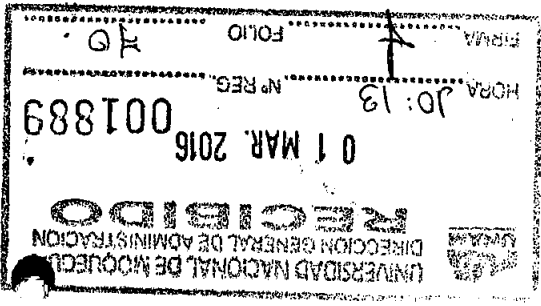
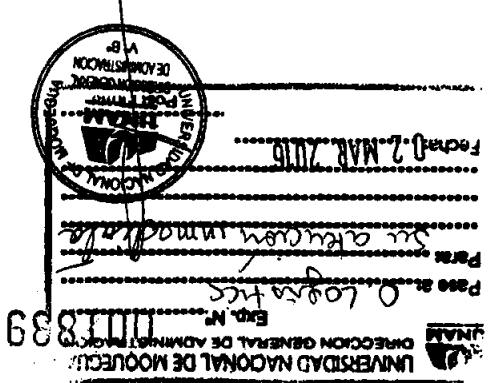
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir adjunto el documento de la referencia, emitido por Ing. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca; Director del Proyecto de Investigación "Aprovechamiento de los residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención del Etanol y Compost. En ese sentido, se hace la devolución del expediente con Orden de Compra N° 719 por existir faltantes en el equipo solicitado, por lo que **no se puede dar la conformidad respectiva.**

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Mg. MARIBEL R. PACHECO CENTENO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS
PROVEIDO Nº 10321
PASE A: Gestión Contractual
PARA: Dña. Rosalva Pacheco
LOS señores: Pacheco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGÍSTICA
RECIBIDO
02 MAR 2011
HORA: 15:32
REG. Nº: 1532
FOLIOS: 40-
FIRMA: [Signature]



CARTA N° 001-2016-MRCS/PICM/UNAM

A : Mgr. MARIBEL PACHECO CENTENO
 Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

DE : Ing. M.Sc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA
 Director de Proyecto

ASUNTO : Sobre informe de conformidad

REF : Proveido S/N (oficina de Gestión de la Investigación)

FECHA : Moquegua, 22 de Febrero del 2016

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente: Según referencia, alcanzada recientemente en la fecha 19 de febrero del presente año, donde se solicita el informe de conformidad para los trámites de pago del expediente; Orden de compra N° 719, SIAF 3866 para el proveedor "Bienes de Humberto S.A.", es que debo comunicarle en el siguiente sentido: Que el proveedor se apersonó recientemente, éste último 19 de febrero para la apertura y verificación de los equipos que ofertó y a su vez en dicha verificación no cumple con la conformidad debida de los equipos, es decir existen faltantes en algunos aspectos técnicos y dispositivos del equipamiento alcanzado a almacén UNAM, por lo que no sería viable aun conceder la conformidad.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,


 ING. MSc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario



PERÚ

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

UNAM
Universidad Nacional de
Moquegua

DIGA
Dirección General de
Administración

OLOG
Oficina de Logística

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”*

HOJA DE COORDINACION N° 0129-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

A : **MG. MARIBEL PACHECO CENTENO**
Jefa de la Oficina de Gestión de la Investigación

DE : **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : SOLICITO INFORME DE CONFORMIDAD DE O/C

REF. : INFORME N° 102-2016/UA/OLOG/UNAM

FECHA : Moquegua, 2016 Enero 28



Es grato dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, se hace de conocimiento que es necesario que el área usuaria remita su informe de conformidad por los bienes recibidos, a fin de tramitar el expediente de pago siguiente:

	DOCUMENTO	N°	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
01	ORDEN DE COMPRA	719	3866	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.	36,144.20

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente, en calidad de **URGENTE** ya que solo se podrá efectuar la fase de girado hasta el **29.01.2016**.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

x
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

IICQ/J-OLOG
Jenp/sec
CC.
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - VPI

Pase a: *Dr. P. María Cordero*

Para: *Emilia Inga*

Comunidad:

Fecha: V°B°



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

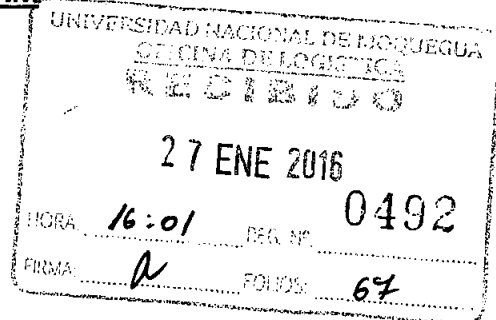
INFORME N°102-2016/UA/OLOG/UNAM

A : **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**
 Jefe de la Oficina de Logística

DE : **JOSEFA QUISPE TINTAYA**
 (e) Unidad de Almacén

ASUNTO : **REMITO EXPEDIENTE**

FECHA : **Moquegua, 27 de enero del 2016**



Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de expresarle mi más cordial saludo asimismo comunico la situación de la Orden de Compra y expediente, por **adquisición equipos de Laboratorio** para el Proyecto de Investigación Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost Proyecto de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua. Los bienes pasaron al usuario quien solicita se haga la Instalación y capacitación de los equipos que hasta el momento la Empresa BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A. no envía a los responsables.

- **ORDEN DE COMPRA N° 719 (SIAF N° 3866) BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.**

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

C.C.ARCHIVO
J.Q.T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA LOGISTICA
 TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA
 (e) UNIDAD DE ALMACEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

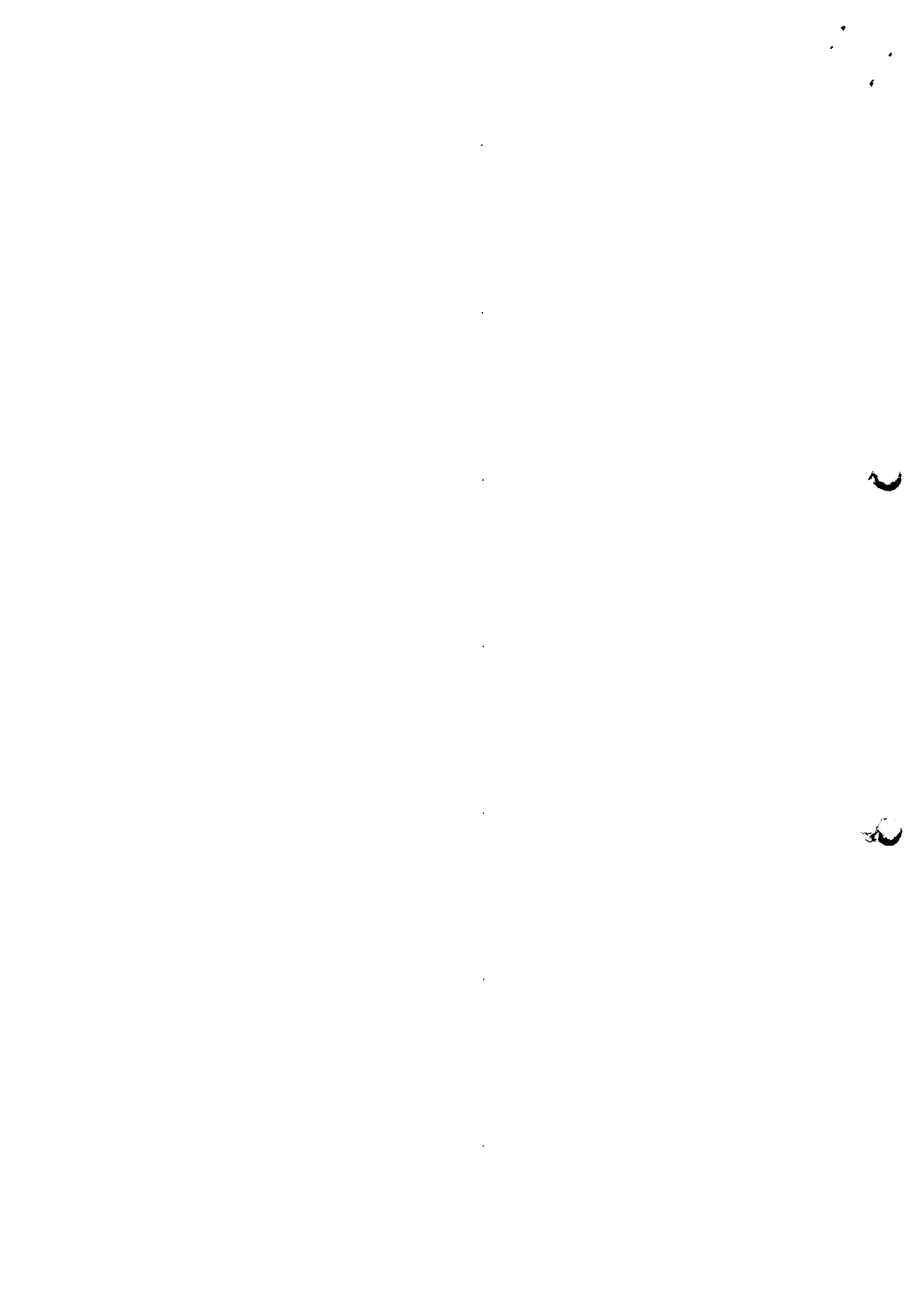
PROVEIDO N° **0492** FECHA: _____

PASE A: _____

PARA: _____

LOGISTICA





WILDER EMPRESARIAL E.I.R.L. RUC: 20374019865 SERIE: 001 DEL 1651 AL 2150 AUT.: 11116071023 FL. 202014

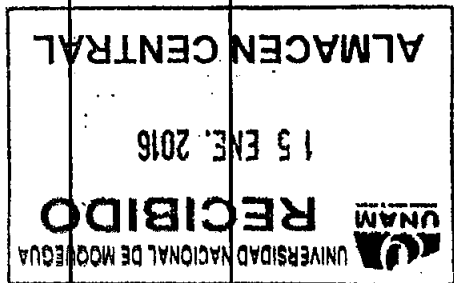
MOTIVO DEL TRASLADO

<input checked="" type="checkbox"/>	1. VENTA
<input type="checkbox"/>	2. COMPRA
<input type="checkbox"/>	3. TRANSFORMACION
<input type="checkbox"/>	4. CONSIGNACION
<input type="checkbox"/>	5. EXPORTACION
<input type="checkbox"/>	6. IMPORTACION
<input type="checkbox"/>	7. DEVOLUCION
<input type="checkbox"/>	8. ENTRE ESTABLECIMIENTOS
<input type="checkbox"/>	9. EMISOR ITINERANTE
<input type="checkbox"/>	10. VENTA SUJETA A CONFIRMACION
<input type="checkbox"/>	11. TRASLADO ZONA PRIMARIA
<input type="checkbox"/>	12. RECOJO BIENES TRANSFORMADOS
<input type="checkbox"/>	13. OTROS

NOTA: Una vez recibida la mercadería no hay lugar a reclamo. La empresa se reserva el derecho de cambio o devolución.

EMPRESA DE TRANSPORTES
 RUC: 20374019865
 NOMBRE / RAZON SOCIAL: *Bidhuma S.A.*

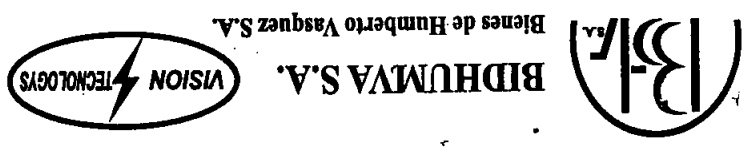
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL
01	01	PANTERO PARA SIEMPRE MODELO HONDA 100 cc. 15420968 Inyección. - Disipador - Pils de 9.5. (4) - PH 4.01 - PH 7.0 - Solucion de elctrodo - Certificado de calificacion - Manual - SOPORTE, driver, instrucciones de operacion - CASE (protector). - electrodos y bujias. kjs. A153404012 - cable de alimentacion - Hacha de transporte.	3012	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA LOGISTICA
 TEC. JOSE QUISPE TINTAYA
 (E) UNIDAD DE ALMACEN

PUNTO DE PARTIDA: *Av. Las Palmeras N° 5334 Los Olivos*
 SENOR (ES): *Universidad Nacional de Moquegua*
 RUC: *2044934448*
 PUNTO DE LLEGADA: *Calle Ancast 5/2*
 HD Quegua
 FACTURA
 TPO Y N° DE COMP. DE PAGO
 CONDICIONES DE PAGO:
 LICENCIA DE CONDUCIR:
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION N°:
 PLACA N°:
 MARCA DE VEHICULO:
 UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR: *power*
 FECHA DE INICIO DE TRASLADO: *12-01-16*
 FECHA DE EMISION: *12-01-16*

R.U.C. N° 20374019865
REMITENTE
GUIA DE REMISION
0001 - N° 001934



Av. Las Palmeras N° 5334 - Urb. Villa del Norte - Los Olivos - Lima - Lima
 Teléfono: 523-5088 Fax: 523-7205 Cel.: 99401-5811 Nextel: 401*5811
 E-mail: *hvrando@yahoo.es / cotizaciones@bidhuma.com*

11

12

13

WILDER EMPRESARIAL E.I.R.L. RUC: 2008392 SERIE: 001 DEL 1651 AL 2150 AUT: 11116071023 FL: 014



Av. Las Palmeras N° 5334 - Urb. Villa del Norte - Los Olivos - Lima - Lima
 Teléfono: 523-5088 Fax: 523-7205 Cel.: 99401-5811 Nextel: 401*5811
 E-mail: hvrando@yahoo.es / cotizaciones@bidhumva.com

R.U.C. N° 20374019865
GUIA DE REMISION
REMITENTE
0001 - N° 001917
 0010001917

PUNTO DE PARTIDA: AVENIDA LAS PALMERAS 5334 LOS OLIVOS LIMA LIMA
 SENOR (ES): UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 R.U.C.: 20449347448
 PUNTO DE LLEGADA: PROJ. CALLE ANCASH S/M MOQUEGUA MARIASCAL NIETO MOQUEGUA
 MARCHA BEHICULO:
 UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR:
 LICENCIA DE CONDUCIR:
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION N°:
 TIPO Y N° DE COMP. DE PAGO: 000005

FECHA DE EMISION: 22/12/2015
 FECHA DE INICIO DE TRASLADO: 22/12/2015
 UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR:
 UNIDAD DE MEDIDA: UNI
 PESO TOTAL: UNI

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL
1	1	ESTUFA MARCA: MEMMERT MODELO: UM 55 N° SERIE: B214.3041 ACCESORIOS: CABLE DE ALIMENTACION 220V, CABLE DE CONEXION A INTERNET CERTIFICADO DE CALIBRACION, GUIA RAPIDA DE OPERACION GUIA DE PRECAUCION DE USO, LLAVE USB MEMMERT ATMOCNTRON UNA BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE, UNA REJILLA DE ACERO INOXIDABLE MUFLA MARCA: THERM CONCEPT MODELO: K105/12 N° SERIE: TC005 INCLUYE: CABLE DE ALIMENTACION, MANUAL DE OPERACION	UNI	
2	1			

RECIBIDO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 28 DIC. 2015
 ALMACEN CENTRAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA LOGISTICA
 TEC. JOSEFA QUISEP TINTAYA
 (e) UNIDAD DE ALMACEN

MOTIVO DEL TRASLADO

<input checked="" type="checkbox"/>	1. VENTA
<input type="checkbox"/>	2. COMPRA
<input type="checkbox"/>	3. TRANSFORMACION
<input type="checkbox"/>	4. CONSIGNACION
<input type="checkbox"/>	5. EXPORTACION
<input type="checkbox"/>	6. IMPORTACION
<input type="checkbox"/>	7. DEVOLUCION
<input type="checkbox"/>	8. ENTRE ESTABLECIMIENTOS
<input type="checkbox"/>	9. EMISOR ITINERANTE
<input type="checkbox"/>	10. VENTA SUJETA A CONFIRMACION
<input type="checkbox"/>	11. TRASLADO ZONA PRIMARIA
<input type="checkbox"/>	12. RECOJO BIENES TRANSFORMADOS
<input type="checkbox"/>	13. OTROS

EMPRESA DE TRANSPORTES
 20400227448
 TRANSPORTES S.A.
 RUC: 20374019865

NOTA: Una vez recibida la mercadería no hay lugar a reclamo.
 La empresa se reserva el derecho de cambio o devolución.

DESTINATARIO

V° B°

Recibido conforme

•
•
•

2

2

R.U.C. N° 20374019865

FACTURA

001- N° 002985



BIDHUMVA S.A.

Bienes de Humberto Vasquez S.A.

Av. Las Palmeras N° 5334 - Urb. Villa del Norte (a 1 cdra, de Av. Marañón)

Lima - Lima - Los Olivos

Teléfono: 523-5088 Fax: 523-7205 Cel.: 99401-5811 Nextel: 401*5811

29 de DICIEMBRE de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE HOGAREÑA

Dirección: CALLE AUCASH S/N HOGAREÑA - HANASCA VIEJO - HOGAREÑA

R.U.C. 2044934448 Orden de: S 719

Guía de Remisión:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
01	ESTUFA MARCA HERTHER MODELO UVS5 PA	12,156.00	12,156.00
01	HUPLA TORCA THERM CONCEPTO MODELO KLOS/12.	10,988.20	10,988.20
01	PHMETRO NUMERICO - SI ANALYTICS MODULO HANAY/25100	13,000.00	13,000.00
PETERSON Avc 023-2015-CEP/UMOH.			

Son: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO con 00/100 soles.

CANCELADO

Lima, de del

p. BIDHUMVA S.A.

MUNDO COLOR R.U.C.: 10225081188
De: Vega Laguna Efraín Edgar
Serie: 001 del 02801 al 03300
Aut. N° 11271321023 F. Aut.: 13/01/2015


ADQUIRENTE O USUARIO

TOTAL 36,144.20

I.G.V. 18% 5,513.52

SUB TOTAL 30,630.68



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
RECIBIDO	
20 NOV. 2015	
Hora: 16:00	Nº REG. 3450
Firma: 	Folios: 54

INFORME N° 769-2015-UP-OPD-UNAM

A : Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 2072-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM.

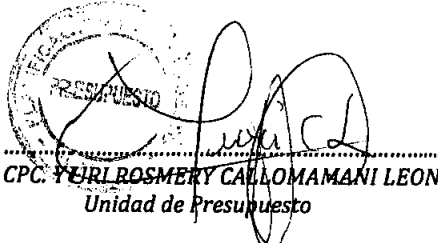
FECHA : Moquegua, 20 de Noviembre del 2015

De acuerdo al documento de la referencia, se remite la Certificación según detalle:

1. **Numero de Certificación** : 1287.
2. **Clasificador** : 2.6.3.2.4.2 S/. 23,144.20
2.6.3.2.9.5 S/. 13,000.00
3. **Meta** : 0014
4. **Fuente de Financiamiento** : 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
5. **Concepto** : Adquisición de Equipos de Laboratorio (Estufa, Mufla, PH Digital) Proy. de Investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost".
6. **Importe** : S/. 36,144.20 Nuevos Soles

Es cuanto se informa para los fines convenientes.

Atentamente,


CPC. YURL ROSMERY CALLOMAMANI LEON
Unidad de Presupuesto

c.c.archivo
yzch

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000719

N° Exp. SIAF : 3866

Día	Mes	Año
06	11	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Nota 02/12/2016

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV. LAS PALMERAS NRO. 5334 URB. VILLA CCI : 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000816 Tipo de Proceso : MC - N° 023-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N°000719 Moneda : S/. T/C :
Concepto : CARTA N° 001-2015-MRCS/PICM/UNAM; INFORME N° 004-2015-OIU/VIPIN/UNAM; INFORME N° 1247-2015-UP-O	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
532262380001	1.	UNIDAD	ESTUFA - MEMMERT MODELO UN55PA DE ACUERDO A LO DESCRITO EN PROPUESTA ECONOMICA C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01297 CANT. 1.00	12,156.000000	12,156.00
532282240001	1.	UNIDAD	MUFLA - THERM CONCEP MODELO KL05/12 DE ACUERDO A LO DESCRITO EN PROPUESTA TECNICA C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01297 CANT. 1.00	10,988.200000	10,988.20
61778240001	1.	UNIDAD	PHMETRO NUMERICO - SI ANALYTICS MODELO HANDYLAB100 DE ACUERDO A LO DESCRITO EN PROPUESTA TECNICA. * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ANEXO N° 05 * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST" - MSC MARIO ROGER COTALLAPA SUCAPUCA. C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01297 CANT. 1.00 * * * * * TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 20/100 NUEVOS SOLES * * * * *	13,000.000000	13,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3.2.4.2		23,144.20
1	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3.2.9.5		13,000.00

TOTAL S/.	36,144.20
Exonerado :	0.00
V. Venta :	30,630.68
I.G.V. :	5,513.52
Total :	36,144.20

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCA SH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA RUC : 20449347448
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA BOG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA BOG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA LOGISTICA TEC. JOSEFA ROSA DE MONTAYA RESPONSABLE DE ALMACEN	CUENTAS X PAGAR S/. Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0000719

N° Exp. SIAF : 3866

Día	Mes	Año
06	11	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA Dirección : AV. LAS PALMERAS NRO. 5334 URB. VILLA CCI : 15 01 17 - LIMA / LIMA / LOS OLIVOS RUC : 20374019865 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000816 Tipo de Proceso : MC - N° 023-2015-CEP-UNAM N° Contrato : O/C N°000719 Moneda : S/. T/C :
Concepto : CARTA N° 001-2015-MRCS/PIGM/UNAM; INFORME N° 004-2015-OIU/VIPIN/UNAM; INFORME N° 1247-2015-UP-O	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
532262380001	1.	UNIDAD	ESTUFA - MEMMERT MODELO UN55PA DE ACUERDO A LO DESCRITO EN PROPUESTA ECONOMICA C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01297 CANT. 1.00	12,156.000000	12,156.00
532282240001	1.	UNIDAD	MUFLA - THERM CONCEP MODELO KL05/12 DE ACUERDO A LO DESCRITO EN PROPUESTA TECNICA C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01297 CANT. 1.00	10,988.200000	10,988.20
66 58240001	1.	UNIDAD	PHMETRO NUMERICO - SI ANALYTICS MODELO HANDYLAB100 DE ACUERDO A LO DESCRITO EN PROPUESTA TECNICA. * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ANEXO N° 05 * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO / C.C. PROY. APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST" - MSC MARIO ROGER COTALLAPA SUCAPUCA. C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01297 CANT. 1.00 * * * * * (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 20/100 NUEVOS SOLES) * * * * *	13,000.000000	13,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/.
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.4 2	23,144.20
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.9 5	13,000.00

TOTAL S/.	36,144.20
Exonerado :	0.00
V. Venta :	30,630.68
I.G.V. :	5,513.52
Total :	36,144.20

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA** RUC : 20449347448
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA LOGISTICA
	ROG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE	ROG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE	TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN
			Cuentas x Pagar
			S/.
			Fecha
			Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Operaciones Transferidas al MEF

Contrato: 200244-03387063-00993784

Proceso: AMC-23-2015-CEP-UNAM

ID_TRANS	ID_MOTIVO	COD_OPERACION	FEC_TRANSACCION	FEC_CONTRATO	ESTADO DE TRANSFERENCIA	FECHA DE TRANSFERENCIA	USUARIO
1275350	1-contrato	1-nuevo	07/12/2015 02:35:21	02/12/2015 00:00	10-TRANSF OK	07/12/2015 02:36:48	20024443217948



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y Desarrollo

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO

HOJA DE COORDINACIÓN N° 1701-2015-OPD/UNAM

24 NOV 2015 9131

- A : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe (e) de la Oficina de Logística-UNAM
- DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM
- ASUNTO : REMITO RECLASIFICACIÓN DE ESPECÍFICA EN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL
- REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 2072-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM
INFORME N° 769-2015-UP-OPD-UNAM
- FECHA : Moquegua, 23 de Noviembre de 2015.

HORA: 8:45 REG. N°:
FIRMA: [Signature] FOLIOS: 55

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la reclasificación de específica en la certificación presupuestal tal como se detalla:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 1287 por S/. 36,144.20.

Concepto: Adquisición de Equipos de Laboratorio (estufa, mufla, PH Digital) para el Proyecto de Investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost". Meta 014.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

BOLETO N° 9131 FECHA: _____

BASE A: Procesos

PARA: Atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA

FRZ000
Unimark
Cubeta

CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2015

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado SIAF	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env.	Est Reg.
0000001287	0001	0001	18	086	H/C N°	03/07/2015	0	2.6.3.2.4.2	0014	S/.	0.000000000	30,214.90	30,214.90	06/07/2015	Certificación	Inicial	T	A	
	0001	0001	18	086	H/C N°	03/07/2015	0	2.6.3.2.9.5	0014	S/.	0.000000000	5,930.00	5,930.00	06/07/2015	Certificación	Inicial	T	A	
	0001	0002	18	086	HC.N°2072-201	19/11/2015	0	2.6.3.2.4.2	0014	S/.	0.000000000	-30,214.90	-30,214.90	20/11/2015	Certificación	Rebaja	T	A	
	0001	0002	18	086	HC.N°2072-201	19/11/2015	0	2.6.3.2.9.5	0014	S/.	0.000000000	-5,930.00	-5,930.00	20/11/2015	Certificación	Rebaja	T	A	
	0001	0003	18	086	HC.N°2072-201	20/11/2015	0	2.6.3.2.4.2	0014	S/.	0.000000000	23,144.20	23,144.20	/ /	Certificación	Ampliación	N	N	
	0001	0003	18	086	HC.N°2072-201	20/11/2015	0	2.6.3.2.9.5	0014	S/.	0.000000000	13,000.00	13,000.00	/ /	Certificación	Ampliación	N	N	
														36,144.20					

TOTAL EN MONEDA NACIONAL





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

HOJA DE COORDINACION N°2072-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

A : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO: SOLICITO CORRECCION DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REF. : AMC N° 023-2015-CEP/UNAM

FECHA : Moquegua, Noviembre 19 del 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
19 NOV. 2015
Hora: 12:21 N° REG. 3450
Firma: [Signature] Follos: 52

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar que tenga a bien reclasificar la específica de gasto otorgada según la certificación presupuestal N° 1287 conforme a lo solicitado y calculado según INFORME N° 114-2015-JNLF-OLOG-DIGA-CO-UNAM

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
[Signature]
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

IJCQ/J-OLOG
Jenp/sec
CC.
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. 3450 N° FOLIOS 52
Pase a: U.P.
Para: [Signature]

Moquegua 19 NOV 2015





PERÚ

SINEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

INFORME N° 0114-2015-JNLF-OLOG-VIPAD/CO-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA

RECIBIDO

16 NOV 2015

8808

HORA: 2:51 REG. N°:
FIRMA: FOLIOS: 51

PARA : ABOG. IGNACIO CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística
DE : Téc. JULIA N. LEON FLORES
Registro SIGA / SIAF-SP Oficina de Logística
ASUNTO : MODIFICACION DE CERTIFICACION N° 1287.
FECHA : Moquegua, 16 Noviembre del 2015.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir por intermedio de su despacho a la Unidad de Presupuesto MODIFICACION DE CERTIFICACION N° 1287 del proveedor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A. – AMC N° 023-2015-CEP-UNAM, meta 014 con el siguiente detalle:

- Compra de Estufa, mufia y PH digital
- DICE:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	ASIGNADO
2.6.32.42	EQUIPO	30,214.90
2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	5,930.00
TOTAL		36,144.90

- DEBE DECIR :

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	TOTAL CERTIFICACION
2.6.32.42	EQUIPO	23,144.20
2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUM. DE MEDICION	13,000.00
TOTAL		36,144.20

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes. Adjunto 50 folios.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Téc. Julia N. León Flores
Registro SIGA/SIAF-SP
Oficina de Logística

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N° 8808 FECHA: _____

PASE A: OPD

PARA: RECLASIFICACION

JNLF/CE
Cc: Asistente



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

112 112 / 50

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

HOJA DE COORDINACION N°1056-2015-OLOG-VIPAD/CO-UNAM

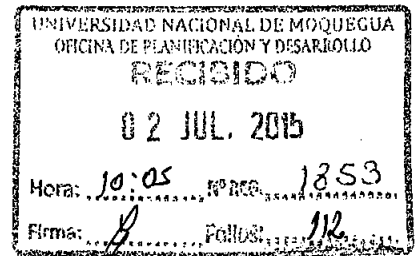
A : **ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA**
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N° 088-2015-MACHV-AP-OLOG/VPAD/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, Julio 02 del 2015



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia se solicita la certificación presupuestal para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ESTUFA, MUFLA, PH DIGITAL) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST" por el monto de S/. 36,144.90 por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, ello en concordancia con lo dispuesto en el Art. 18° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

Es todo lo que tengo que informar y solicitar a usted para conocimiento y trámite correspondiente según la normatividad vigente

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
JEFE (E) DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

IJCQ/J-OLOG
jenp/sec
CC.

Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. 1853 N° FOLIOS 112

Pase a: U.P.

Para: [Signature]

Moquegua 02 JUL 2015





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

111

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 088-2015-MACHV-AP-OLOG/DIGA/CO-UNAM

A : **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**
Jefe de la Oficina de Logística

DE : **Manuel Ángel Choque Vilca**
Área de Procesos

ASUNTO : **CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : **RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO**

FECHA : **Moquegua, 30 de Junio del 2015.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO
30 JUN 2015
HORA: 9:20 REG. N°: 4539
FOLIOS: 111

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y solicitar la aprobación del estudio de posibilidades que ofrece el mercado y a la vez pedir la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para la contratación para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ESTUFA, MUFLA, PH DIGITAL) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST"**, por el Monto de **S/. 36,144.90**, en estricto cumplimiento del Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – se establece que una vez se determine el Valor Referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, **LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente.

META	FTE. FTO.	CLASIFICADOR DE GASTO	TOTAL
014	RECURSOS DETERMINADOS	2.3.1.8.2.1.	36,144.90
			S/. 36,144.90

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

(Se adjunta 110 folios)



Manuel Angel Choque Vilca
DNI N° 41068944

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



70 719 48

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Lima, 02 de Noviembre del 2015

BID.15-010

Señores

UNIVERSIDAD DE MOQUEGUA

**Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta interbancaria CCI Y
Cuenta de Detracción**

Por intermedio de la presente, comunico a Uds. que para efectos del pago mediante abono en cuenta de ahorros, consigno la siguiente información:

RAZON SOCIAL:	Bienes de Humberto Vasquez S.A. (BIDHUMVA S.A.)
RUC:	20374019865
DIRECCION:	Av. Las Palmeras N° 5334 Los Olivos
TELEFONOS:	523-5088
FAX:	523-7205
CONTACTOS:	Humberto Vasquez Huamán
EMAIL:	hvrando@yahoo.es cotizaciones@bidhumva.com
BANCO:	Scotiabank
DIRECCION:	Av. Dionisio Derteano 102 – San Isidro
CIUDAD/PAIS:	Lima – Perú
TIPO DE CUENTA:	Cuenta de Ahorros
MONEDA	soles
N° DE CUENTA:	016-7069079
CCI:	009-013-200167069079-47

Nuestra cuenta de Detracción es.

RAZON SOCIAL:	Bienes de Humberto Vasquez S.A. (BIDHUMVA S.A.)
RUC:	20374019865
DIRECCION:	Av. Las Palmeras N° 5334 Los Olivos
BANCO:	Banco de la Nación
N° de Cta.:	0000 0507814
Moneda	Nuevos Soles

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del pago del importe del comprobante de pago emitido, realizado a favor de la cuenta consignado en el primer párrafo de la presente.

Los datos de nuestra empresa son:

Atentamente



Humberto Vasquez Huamán

Representante Legal

Partido N° 1299
Nov.

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



97

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, 02 de Noviembre del 2015

BID.15-011

Señores

UNIVERSIDAD DE MOQUEGUA

Asunto: Autorización de domicilio para efectos de notificación

Por intermedio de la presente, comunico a Uds. que para efectos de notificación, consigno la siguiente información:

RAZON SOCIAL:	Bienes de Humberto Vasquez S.A. (BIDHUMVA S.A.)
RUC:	20374019865
DIRECCION:	Av. Las Palmeras N° 5334 Los Olivos
TELEFONOS:	523-5088
FAX:	523-7205

Atentamente



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



46

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, 02 de Noviembre del 2015
BID.15-010

Señores

UNIVERSIDAD DE MOQUEGUA

Asunto: Autorización para efectos de notificación de correo electrónico

Por intermedio de la presente, comunico a Uds. que para efectos de notificación, consigno la siguiente información:

RAZON SOCIAL:	Bienes de Humberto Vasquez S.A. (BIDHUMVA S.A.)
RUC:	20374019865
DIRECCION:	Av. Las Palmeras N° 5334 Los Olivos
TELEFONOS:	523-5088
FAX:	523-7205
CONTACTOS:	Humberto Vasquez Huamán
EMAIL:	hvrando@yahoo.es cotizaciones@bidhumva.com

Atentamente



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a entregar los bienes objeto del presente proceso en el plazo de Veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la recepción de un ejemplar del contrato firmado por ambas partes y recibido la Orden de Compra respectiva.

Lugar de entrega: Almacén de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA,
Sito en Ciudad Universitaria (Ex Cuartel Mariscal Nieto), Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto,
Departamento de Moquegua

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2015-CEP-UNAM

En la Sala de Reuniones de la Oficina de Presidencia (2do. Piso) de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo las 10:01 horas del día 20 de Octubre del 2015, se reunieron los miembros del **Comité Especial Permanente**, nombrados por la RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0098-2015-UNAM, los cuales son:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------|
| 1. CPC ROBERTH W. ALARCON MONTALVO | PRESIDENTE TITULAR |
| 2. ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE | PRIMER MIEMBRO TITULAR. |
| 3. ING. JULIO RODAS MENDOZA | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR. |

Con la finalidad de evaluar las Propuestas y otorgar la Buena Pro del Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2015-CEP-UNAM – Segunda Convocatoria, referente a la contratación de Bienes: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ESTUFA, MUFLA, PH DIGITAL) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST"**.

PRIMERO.- SE REGISTRARON COMO PARTICIPANTES: Se registro como participante:

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| 1. COORPORACION SAIT SRL | RUC N° 20533069267 |
| 2. BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA | RUC N° 20374019865 |

SEGUNDO.- SE PRESENTARON COMO POSTORES: Presento propuestas para el Item 1 y 2:

1. BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA

TERCERO.- DE LA ADMISION DE PROPUESTAS:

Se procede con la verificación de la documentación Obligatoria exigida por las bases del mencionado proceso de selección para el Item 1 y 2:

1. El postor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA. CUMPLE con la presentación de los documentos obligatorios solicitados en las bases del proceso de selección, siendo ADMITIDA su propuesta presentada, pasando a la Evaluación Técnica.

CUARTO.- DE LA EVALUACION TECNICA.

Se procede con la evaluación de la propuesta técnica por el CEP y se obtiene el siguiente resultado:

1. El postor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA, obtiene 100.00 puntos en la evaluación técnica, para el Item 1.
2. El postor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA, obtiene 90.00 puntos en la evaluación técnica, para el Item 2.

El postor BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA pasa a la etapa de apertura de la propuesta económica, para el Item 1 y 2.


QUINTO.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

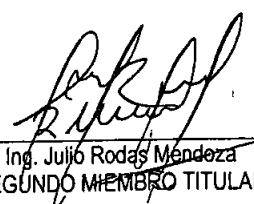
1. Se otorga la Buena Pro al Postor **BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA**, por el monto total ofertado de: **S/. 36,144.20** (Treinta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 20/100 Nuevos Soles).

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PU.	PARCIAL
1	ESTUFA	UND	1.00	12,156.00	12,156.00
2	MUFLA	UND	1.00	10,988.20	10,988.20
	PH DIGITAL	UND	1.00	13,000.00	13,000.00
TOTAL					36,144.20

Se da por concluido el acto, siendo las 10:30 horas del mismo día. _____


CPC. Roberth Alarcon Montalvo
PRESIDENTE TITULAR


Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
PRIMER MIEMBRO TITULAR

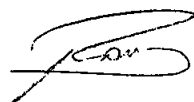

Ing. Julio Rodas Mendoza
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR


**CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 023-2015-CEP/UNAM - SEGUNDA CONVOCATORIA**


ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ESTUFA, MUFLA, PH DIGITAL) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST"

N°	EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	PUNTAJE	ITEM 1	ITEM 2
			BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - Anexo N° 01		PRESENTO	PRESENTO
b)	Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 2).		PRESENTO	PRESENTO
c)	Declaración jurada simple de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. Anexo N° 03.		PRESENTO	PRESENTO
d)	Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 04		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
e)	Declaración Jurada de Plazo de entrega. Anexo N° 05.		PRESENTO	PRESENTO
f)	Declaración Jurada de autorización de Notificación		PRESENTO	PRESENTO
g)	Declaración Jurada mediante el cual el postor ganador de la buena pro tenga capacidad de reposición del bien devuelto, asimismo señale que correrá con los gastos de transporte de la devolución y reposición.		PRESENTO	PRESENTO
h)	Adjuntar Ficha Técnica en el cual indique las especificaciones técnicas del producto, marca y procedencia		PRESENTO	PRESENTO
i)	Declaración Jurada de ofrecimiento de Garantía Comercial del bien ofertado		PRESENTO	PRESENTO
PROPUESTA (ADMIC) (No Admitida)			RECHAZA	ADMITE
FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN				
A.	PLAZO DE ENTREGA	20 PUNTOS		
	PLAZO DE ENTREGA ITEM 1			
	DE 01 DIA CALENDARIO HASTA 30 DIAS CALENDARIOS	20 puntos	20.00	
	DE 31 DIAS CALENDARIOS HASTA 45 DIAS CALENDARIOS	10 puntos		
	DE 46 DIAS CALENDARIOS HASTA 59 DIAS CALENDARIOS	05 puntos		
	PLAZO DE ENTREGA ITEM 2			
	DE 01 DIA CALENDARIO HASTA 15 DIAS CALENDARIOS	20 puntos		
	DE 16 DIAS CALENDARIOS HASTA 29 DIAS CALENDARIOS	10 puntos		10.00
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR	50 PUNTOS		
	M >= [03] veces el valor referencial	50 puntos	50.00	50.00
	M >= [02] veces el valor referencial y < [03] veces el valor referencial	40 puntos		
	M >= [01] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial	30 puntos		
C.	FACTOR "CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN"	10 PUNTOS	10.00	10.00
	Se utilizara la siguiente fórmula de evaluación:			
	PCP= PF x CBC			
	NC			
d)	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	20 PUNTOS		
	Más de [24] a mas	20 puntos	20.00	20.00
	Más de [12] hasta [24] MESES:	10 puntos		
	TOTAL PROPUESTA TECNICA		100.00	90.00
	PROPUESTA ECONOMICA		12,156.00	23,988.20
	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA		100.00	100.00
	PUNTAJE DE PONDERACION TECNICA 0.70		70.00	63.00
	PUNTAJE DE PONDERACION ECONOMICA 0.30		30.00	30.00
	PUNTAJE PONDERADO		100.00	93.00
	ORDEN DE PRELACION		1°	1°

Moquegua, 20 de Octubre del 2015.


CPC Roberth Alarcon Montalvo
PRESIDENTE TITULAR


Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Ing. Julio Rodas Mendoza
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA**

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2015-CEP-UNAM
Presente.-

De nuestra consideración:

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio Unitario (S/.)	Precio Total (S/.)
1	1	ESTUFA Marca MEMMERT modelo UN55PA de acuerdo a lo descrito en nuestra propuesta técnica	12,156.70	12,156.00
2	1	MUFLA Marca THERM CONCEP Modelo KL05/12 de acuerdo a lo descrito en nuestra propuesta técnica	10,988.20	10,988.20
		PH METRO DIGITAL Marca SI ANALYTICS Modelo HANDYLAB100 de acuerdo a lo descrito en nuestra propuesta técnica	13,000.00	13,000.00
TOTAL (S/.)				36,144.20

El valor incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.



**CARTA DE PRESENTACIÓN
Y DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR**

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2015-CEP-UNAM
Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe Humberto Vasquez Huamán, Representante Legal de BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A., identificado con DNI. N° 24486674, R.U.C. N° 20374019865, con poder inscrito en la localidad de Lima en la Ficha N° 141916 Asiento N° 1-A, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A.			
Domicilio Legal	Av. Las Palmeras N° 5334 – Los Olivos			
RUC	20374019865	Telf: 523-5088	Email: hvrando@yahoo.es	Fax 523-7205

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.



**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL BIEN CONVOCADO**

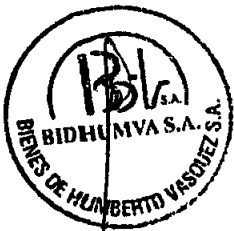
Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 023-2015-CEP-UNAM
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Bases y demás documentos del proceso de la referencia y, conociendo todas las condiciones existentes, el postor ofrece suministrar la ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ESTUFA, MUFLA, PH DIGITAL) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST" de conformidad con las Especificaciones Técnicas las demás condiciones que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las Bases y los documentos del proceso.

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.



PROPUESTA TECNICA OFERTADA

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2015-CEP-UNAM
Presente.-

Ítem	Cant	Propuesta del Postor	Marca / Modelo/ Procedencia
01	01	<p align="center">ESTUFA</p> <p>Sistema de circulación aire por convección forzada ✓ Con capacidad máxima de 55 litros ✓ Pantalla led para lecturas de parámetros ✓ Temperaturas regulables desde +5°C hasta 250°C ✓ Tiempo de espera e incubación (0-99h) programables (reloj digital integrado) ✓ Dos sensores de temperatura ✓ Parámetros ajustables de temperatura (C° y F°) tiempo y extracción de aire ✓ Precisión +/- 0,1 °C ✓ Configuración de idiomas (inglés, español) ✓ Software atmocontrol en dispositivo USB (puerto USB) ✓ Calibración de temperatura en tres puntos ✓ Construida interiormente en acero inoxidable astm 304 (lisas e higiénicas) ✓ Puerta exterior en acero inoxidable completamente aislada ✓ Señales acústicas: temperatura excesiva/insuficiente, aviso de puerta abierta (sistema integrado de Autodiagnostico) ✓ Sistema de seguridad según normas nacionales o internacionales ✓ Alarma óptica y acústica ✓ Conexión eléctrica 220v 50/60Hz ✓ Accesorios ✓ 2 bandejas de acero inoxidable ✓ Dispositivo de almacenamiento de datos USB con software ✓ Cable de alimentación ✓</p>	<p>MEMMERT / UN55PA / ALEMANIA</p>

Ítem	Cant	Propuesta del Postor	Marca / Modelo/ Procedencia
02	01	<p align="center">MUFLA</p> <p>Aislamiento térmico de cerámica o fibro cerámica altamente eficiente ✓ Bobina abierta en ambos lados de la cámara ✓ Control de ajuste digital en una pantalla que muestre la temperatura ✓ Interruptor de puerta de bloqueo de seguridad ✓ Sistema de ventilación incorporado ✓ Placas refractarias de protección ✓ Calentamiento eléctrico ✓ Tablero de mando control temperatura automático digital ✓ Temperatura máxima: aprox. 1200°C (regulable) ✓ Capacidad: máximo 5 litros ✓ Alimentación eléctrica: 220 V monofásico ✓ Precisión de selección: +/- 1°C ✓ Accesorios ✓ Dispositivo de almacenamiento de datos USB con software ✓</p>	<p>THERM CONCEP / KL05/12 / ALEMANIA</p>



BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



	<p>Cable de alimentación</p> <p style="text-align: center;">PH METRO DIGITAL</p> <p>Microprocesador de diseño robusto con teclado a pruebas de salpicaduras Pantalla LCD (cristal liquido), con retro iluminación muestra de PH o Conductividad o DO y al mismo tiempo la temperatura Dos tipos de resolución: dos y tres dígitos Función de memoria almacenada y recuerda hasta 150 puntos. . Max/Min y los datos de bloqueo Soporte: mayor estabilidad y con brazo móvil. Puede ser colocado al lado izquierdo o derecho del equipo Funcionamiento de forma independiente de la red y móvil con baterías (aprox. 1000 horas de servicio continuo) o con alimentación eléctrica Salida de datos para la captura de en la PC directamente atravez de USB Operación con 4 pilas AA Cable de seguridad mecánica pH rango máximo: -2000 a 16.00 pH precisión: +/- 0.01 resolución: 0.01 compensación: ATC 0-5 Temperatura rango máximo: 0 a 110°C precisión: +/- 0.2 resolución: 0,1°C calibración: 1/2/3 puntos accesorios electrodo de Ph de vidrio con sensor de temperatura integrado sonda de temperatura solución de calibración 4, 7, 10 como mínimo soporte de electrodo software y cable USB adaptador DC/AC manual de instrucciones funda de transporté dispositivo de almacenamiento de datos USB con software cable de alimentación</p>	<p style="text-align: center;">SI ANALYTICS / HANDYLAB100 / ALEMANIA</p>
--	---	--

01

J

[Signature]

[Signature]



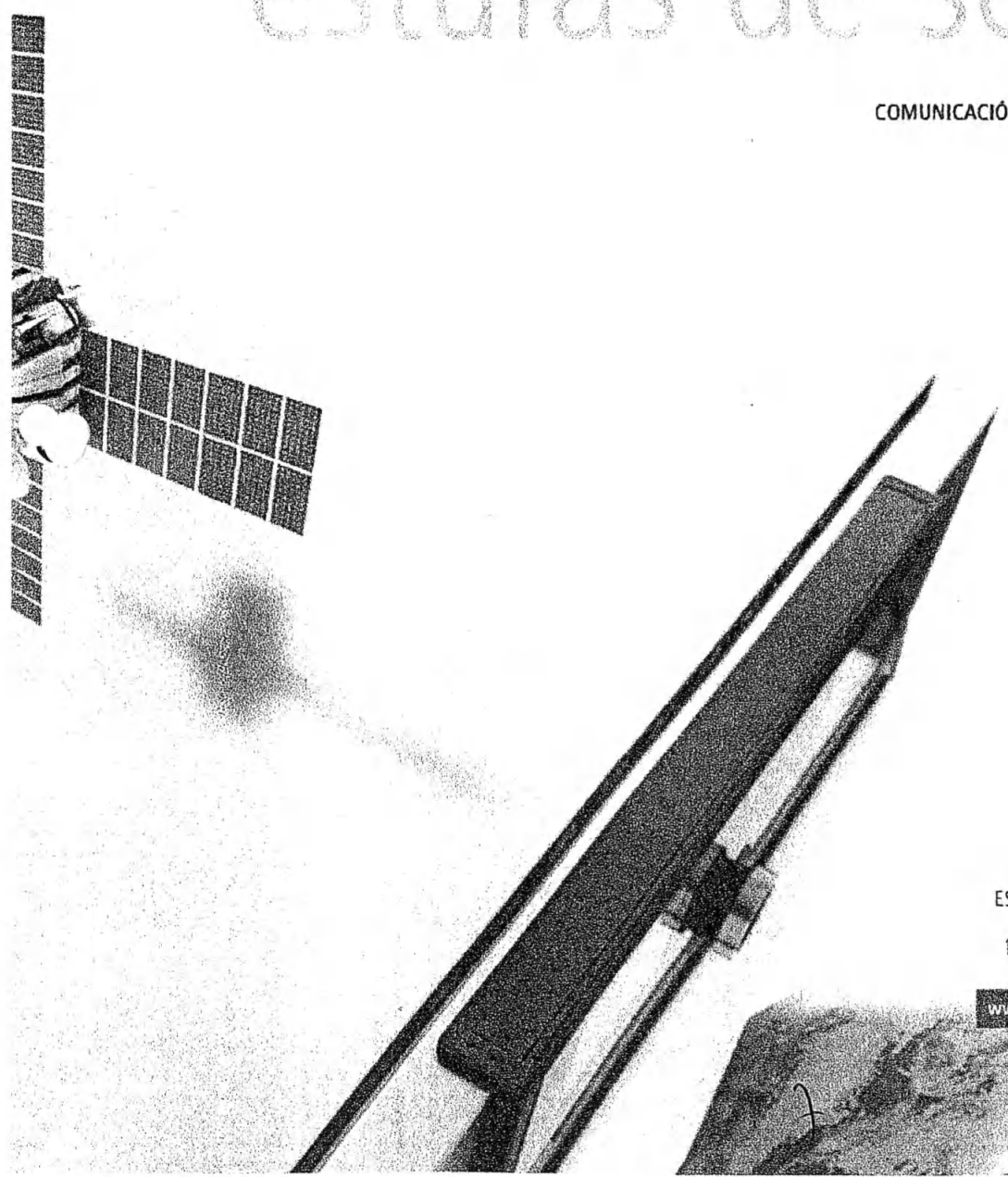
Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.



memmert
Experto in thermotratieren

Hornos y estufas de secado

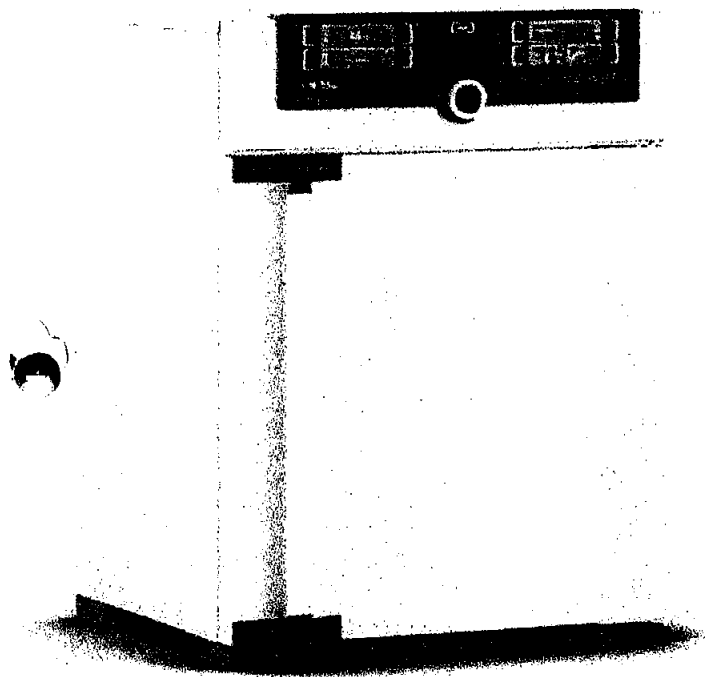
COMUNICACIÓN. CONFORT. SIMPLEMENTE GENIAL.



- ESTUFA UNIVERSAL U
- ESTUFA POR DOS LADOS UF TS
- ESTUFA DE PARAFINA UNpa
- ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN S
- ESTUFA DE VACÍO VO
- ESTUFA DE VACÍO REFRIGERADA VOcool

100% ATMOSAFE. MADE IN GERMANY.
www.memmert.com | ventas@memmert.com





Estufa de parafina UNpa con TwinDISPLAY
Software AtmoCONTROL

Tamaños de los modelos:
30 / 55 / 75 / 110 / 160
de +30 °C a +80 °C

ESTUFA DE PARAFINA UNpa Analiza en cinco posibles tamaños, cinco veces regulación de la temperatura del medio de inclusión con gran precisión en los campos científico y de la investigación. La variedad de funciones y la gran variedad térmica de nuestras estufas de parafina UNpa han sido especialmente concebidas para una gran variedad de muestras en la ciencia forense. La ventaja de esta tecnología se hace en un equipo con una excelente relación calidad-precio que se adapta a todo tipo de aplicaciones. El proceso de inclusión es preciso y eficiente de los medios de inclusión sin el riesgo de quemar la muestra. El sistema de control

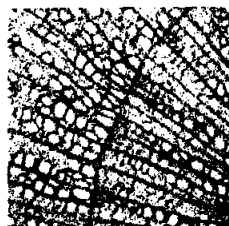
Handwritten signature or scribble on the right side of the page.





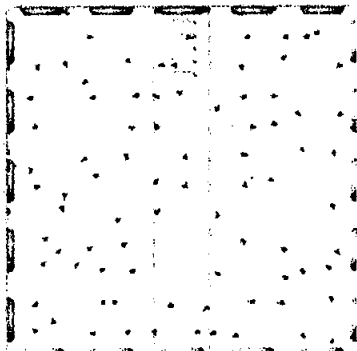
Regulación segura de la temperatura con parafina

La elevada capilaridad de la parafina líquida la convierte en un medio de inclusión óptimo. Además, esta propiedad permite que los restos oleosos que se forman durante el proceso de calentamiento se puedan depositar en las cavidades más finas. Por este motivo, la cámara de trabajo de las estufas de parafina UNpa presenta una construcción prácticamente estanca al gas. Por otro lado, no existe peligro alguno de que los componentes mecánicos y electrónicos de la estufa resulten dañados en caso de que estos restos se inflamaran.

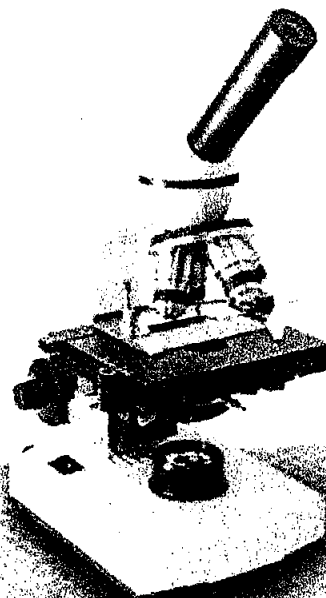


Distribución de la temperatura -totalmente uniforme-

Gracias al interior prácticamente estanco al gas, no se producen intercambios de aire con el entorno. Para una distribución uniforme de la temperatura resultan ideales las ventajas del sistema de calefacción periférico de gran superficie que emplea Memmert en sus estufas. Incluso sin circulación de aire forzada, la combinación perfecta de las técnicas de regulación y calentamiento obtiene una estabilidad y homogeneidad de la temperatura sin igual.



Corriente de aire con convección natural



ESTUFAS DE PARAFINA UNpa



Equipamiento básico

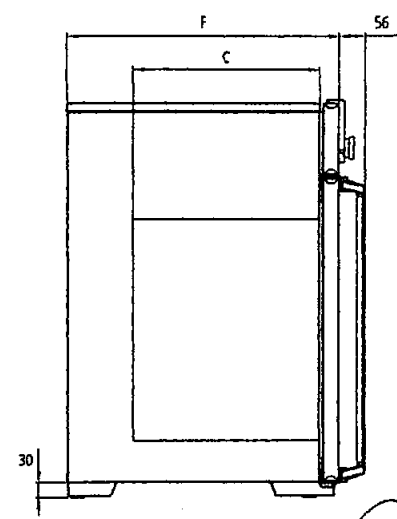
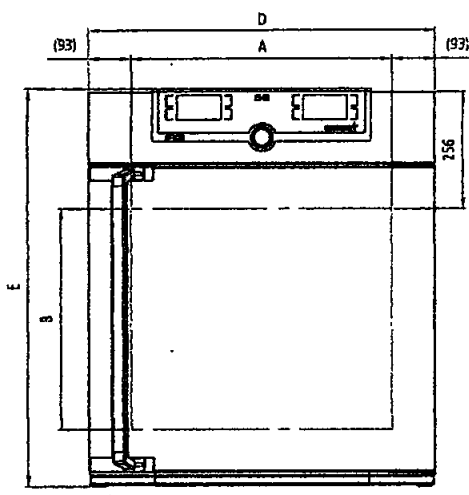
Cámara de trabajo: acero inoxidable W. St. N.º 1.4301 (ASTM 304) con estriado periférico de aletas embutidas y superficie amplia para integrar la calefacción de gran superficie con revestimiento de cerámica y metal, prácticamente estanqueidad total al gas

Inserciones: rejillas de acero inoxidable (tamaños: 30 y 55, 1 unidad; tamaños: de 75 a 160, 2 unidades)

Carcasa: acero inoxidable estructural, pared trasera con chapa de acero galvanizado; TwinDISPLAY de manejo intuitivo (pantalla de gráficos a color) con pantalla táctil, puerta de acero inoxidable totalmente aislada

Conexión: cable de conexión con conector Schuko
Alimentación: cuatro soportes para el equipo

Conectores: Ethernet USB
 LAN



Interior de acero inoxidable	Volumen		l aprox.	32	53	74	108	161
	Anchura	(A)	mm	400	400	400	560	560
	Altura	(B)	mm	320	400	560	480	720
	Fondo	(C)	mm	250	330	330	400	400
	Rejillas de acero inoxidable (envío estándar)		Número	1			2	
	Nº máx. de rejillas/bandejas		Número	3	4	6	5	8
	Carga máx. por rejilla/bandeja		kg			20		
	Carga máx. por equipo		kg	60	80	120	175	210
Carcasa de acero inoxidable estructural	Anchura	(D)	mm	585	585	585	745	745
	Altura	(E)	mm	704	784	944	864	1104
	Fondo (sin manilla de la puerta), manilla + 56 mm	(F)	mm	434	514	514	584	584
Otros datos	Consumo eléctrico a 230 V, 50/60 Hz		W aprox.	1600	2000	2500	2800	3200
	Consumo eléctrico a 115 V, 50/60 Hz		W aprox.	1600	1700		2200	
	Rango de temperatura de trabajo		°C	mín. 5 sobre la temperatura ambiente hasta +80				
	Rango de temperaturas ajustables		°C	de +20 a +80				
	Precisión de ajuste		°C	0,1				
Datos de embalaje	Peso neto		kg aprox.	45	55	66	75	96
	Peso bruto (en caja)		kg aprox.	61	74	85	100	122
	Anchura		cm aprox.	66	73	73	83	83
	Altura		cm aprox.	89	95	113	105	130
	Fondo		cm aprox.	65	67	67	80	80

N.º de pedido para las estufas de parafina UN30pa UN55pa UN75pa UN110pa UN160pa



224 15

Conexión eléctrica 115 V, 50/60 Hz		X2
Puerta de cristal con visibilidad total (acristalamiento aislante de 4 capas)		B0
Orificio con diámetro interior de 23 mm para la introducción de conexiones por el lateral, estanco al gas, con tapa de cierre y tapón de silicona, ubicación estándar	izquierda: centro/centro izquierda: centro/arriba derecha: centro/centro derecha: centro/arriba	F0 F1 F2 F3
Orificio con diámetro interior de 23 mm para la introducción de conexiones, estanco al gas, con tapa de cierre y tapón de silicona, ubicación personalizada (indicar la posición)	izquierda derecha detrás	F4 F5 F6
Orificio (silicona) con diámetro interior de 40 mm para la introducción de conexiones, estanco al gas, con tapón de silicona de cierre, ubicación personalizada en la pared trasera (indicar la posición)		F7
Interfaz de corriente 4 – 20 mA (de 0 a +90 °C \pm 4 – 20 mA)	Regulador de temperatura (valor real)	V3
Temperatura de una sonda Pt100 con distintas posibilidades de ubicación interior para el registro externo de la temperatura (máx. 3 TwinDISPLAY)		V6
Posibilidad de introducción o derivación de los gases a través de dos tubos con válvula de bola		K3
Certificado de calibración de fábrica para 3 temperaturas: +37 °C, +52 °C, +70 °C		D00126
Certificado de calibración de fábrica estándar (punto de medición centro de la cámara) para +80 °C		

J

Q

Rejilla de acero inoxidable (envío estándar)	E28884	E20164	E20165		
Bandeja perforada de acero inoxidable	B29727	B03916	B00325		
Bandeja de acero inoxidable (sin perforación) de 15 mm de borde (puede afectar a la distribución espacial de la temperatura)	E02070	E02072	E02073		
Carga máx. por bandeja (kg)		1,5	3		
Bandeja de goteo de acero inoxidable para el suelo de 15 mm de borde (puede afectar la distribución espacial de la temperatura)	B04356	B04358	B04359		
Carga máx. por bandeja de goteo (kg)		1,5	3		
Consola de pared para montaje en pared	B29755	B29756	B29757	B29758	B29759
Prolongación de 1 año para la garantía			GA1Q5		

up



11

34
223

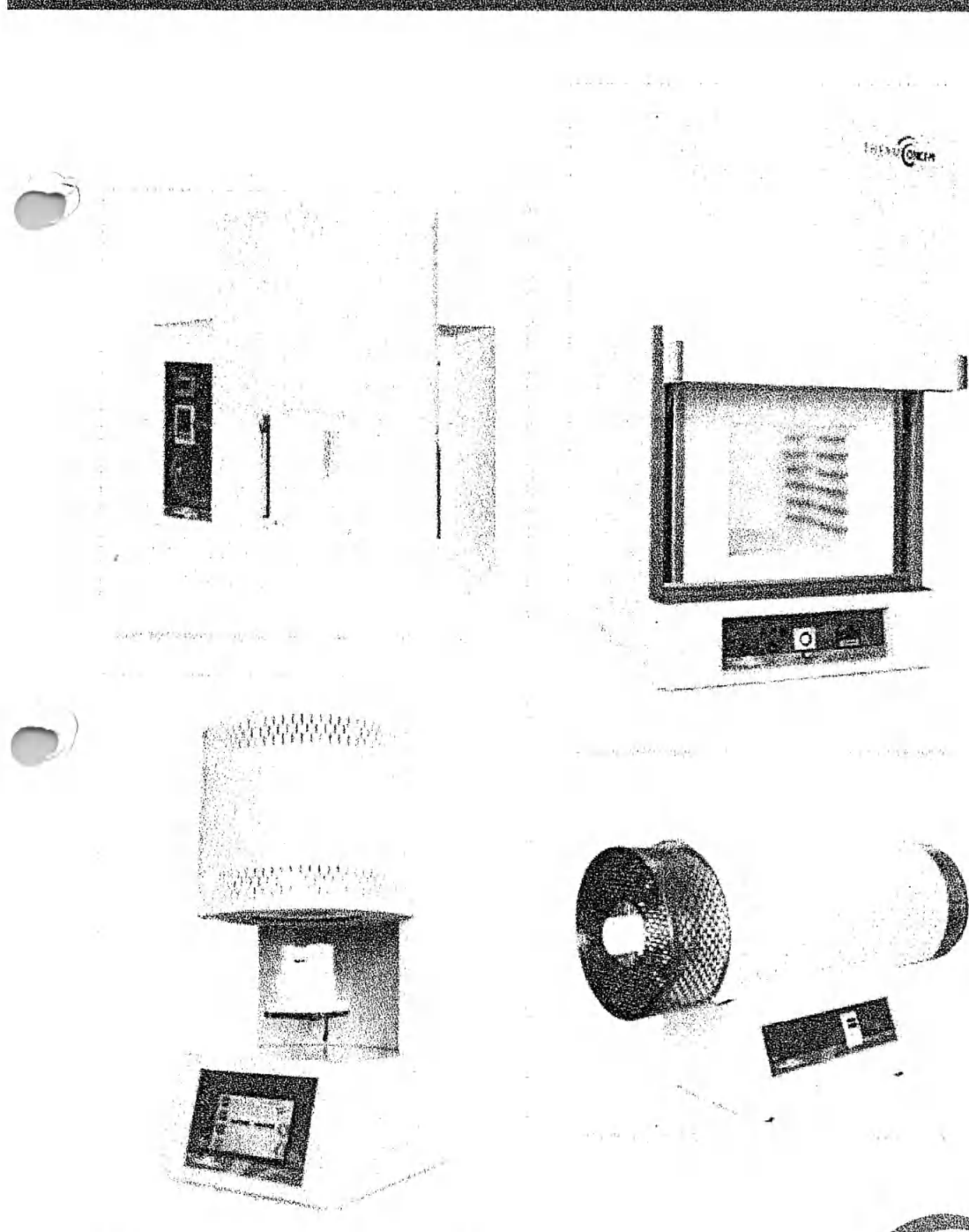
Laboratory Chamber & Tube Furnaces

- Testing
- Analysing
- Ashing
- Drying
- Preheating
- Debinding
- Firing
- Sintering
- Annealing
- Melting

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



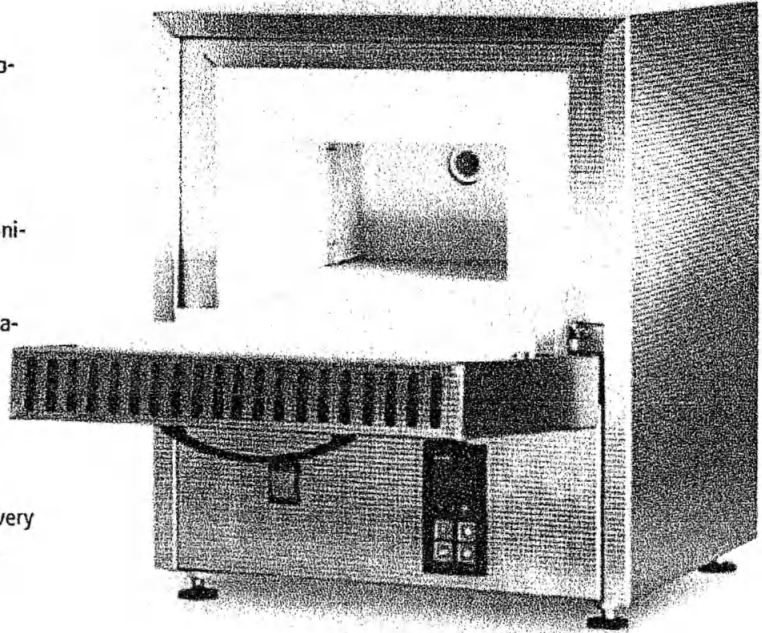
THERM CONCEPT
powered by innovation



Muffle Furnaces

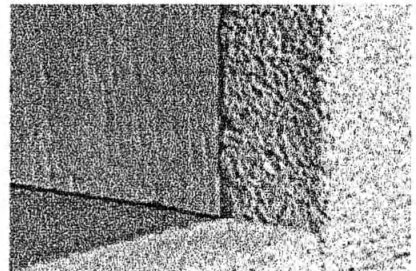
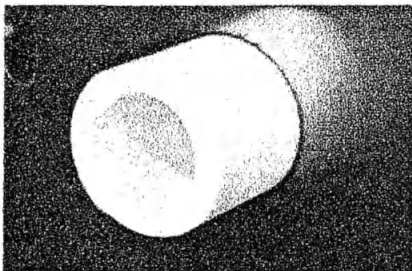
T max 1100 °C and 1200 °C

- Universal muffle furnaces for ambitious laboratory applications
- Compact design for minimum space requirements
- Stainless steel casing, long service life, extremely resistant
- Resistant fibre module as inner chamber, high mechanical durability, short heating cycles, low power consumption
- Door collar made of strong fire bricks to protect insulation against mechanical damages
- High-quality heating elements, long service life
- Heating wire embedded in ceramic plates with good protection against damages, service-friendly and cost-effective
- Heating elements controlled by solid state relays for very precise temperature control, wear-free and noiseless
- Exhaust pipe in the rear wall



Accessories:

- Vent with fan
- Vent with fan and catalytic converter
- Adjustable temperature limiter to protect furnace and charge acc. EN 60519-2
- Further accessories see page 13



Technical Data

Model	T max [°C]	Inner dimensions [mm] Width x Depth x Height	Volume [l]	Outer dimensions [mm] Width x Depth x Height	Power [kW]	Voltage [V]	Weight [kg]
KL 03/11	1100	180 x 140 x 100	3	380 x 415 x 400	1,2	230 V 1/N	20
KL 05/11	1100	230 x 170 x 130	5	430 x 445 x 425	2,4	230 V 1/N	35
KL 09/11	1100	230 x 240 x 170	9	430 x 515 x 465	3,0	230 V 1/N	45
KL 15/11	1100	250 x 340 x 170	15	450 x 615 x 465	3,5	230 V 1/N	50
KL 03/12	1200	180 x 140 x 100	3	380 x 415 x 400	1,2	230 V 1/N	20
KL 05/12	1200	230 x 170 x 130	5	430 x 445 x 425	2,4	230 V 1/N	35
KL 09/12	1200	230 x 240 x 170	9	430 x 515 x 465	3,0	230 V 1/N	45
KL 15/12	1200	250 x 340 x 170	15	450 x 615 x 465	3,5	230 V 1/N	50



30
221

HandyLab 100

The portable all-rounder for pH/mV measurements

The HandyLab 100 increases the measuring speed and accuracy thanks to the AutoRead and the CMC function. AutoRead displays when the measuring value is stable and eliminates the risk of a premature reading of the faulty measuring value. CMC (Continuous Measurement Control) visualizes whether the measuring value is still within the calibration limits. Having storage capacity for up to 200 data sets, stored data can be viewed.

The HandyLab 100 pH is precise, robust and easy to use.



14

Technical specifications

Measuring range/ resolution/ accuracy (all values +/- 1 digit)	pH	-2.0 ... 20.0 +/-0.1 pH
		-2.00 ... 20.00 +/-0.01 pH
		-2.000 ... 19.999 +/-0,005 pH
	mV	+/- 1200.0 mV +/- 0.3 mV
		+/- 2500 +/-1 mV
	Temperature	-5.0 ... 105.0 °C +/- 0.1 °C
Calibration	Calibration points	1-, 2-, 3-, 4-, 5-Points
	Stored buffers	22 preloaded buffer sets
	Calibration memory	Latest calibration
Handling	AutoRead	Automatic/manual
	Celsius/Fahrenheit	Yes
	CMC	Yes
	Display	LCD B/W Graphic backlit
	Data memory	Manual 200 data sets
	Logger	Manual
	Power supply	4 x 1.5 V AA or 4 x 1.2 V NiMH rechargeable battery
	Continuous operating time	Up to 1000 h without/ 150 h with lighting
	Sensor connector	Waterproof DIN/ 4mm banana
	Waterproof	IP67 (including battery compartment, USB ports and channels)



- ▶ Waterproof IP67
- ▶ Reproducible results due to active automatic AutoRead function
- ▶ CMC function to visualize the optimal measuring range
- ▶ 1 to 5 point calibration with 22 stored buffer sets
- ▶ Data storage with output on display
- ▶ Backlit graphic display with clear text menu

Advanced
HandyLab 100



IDS Sensors

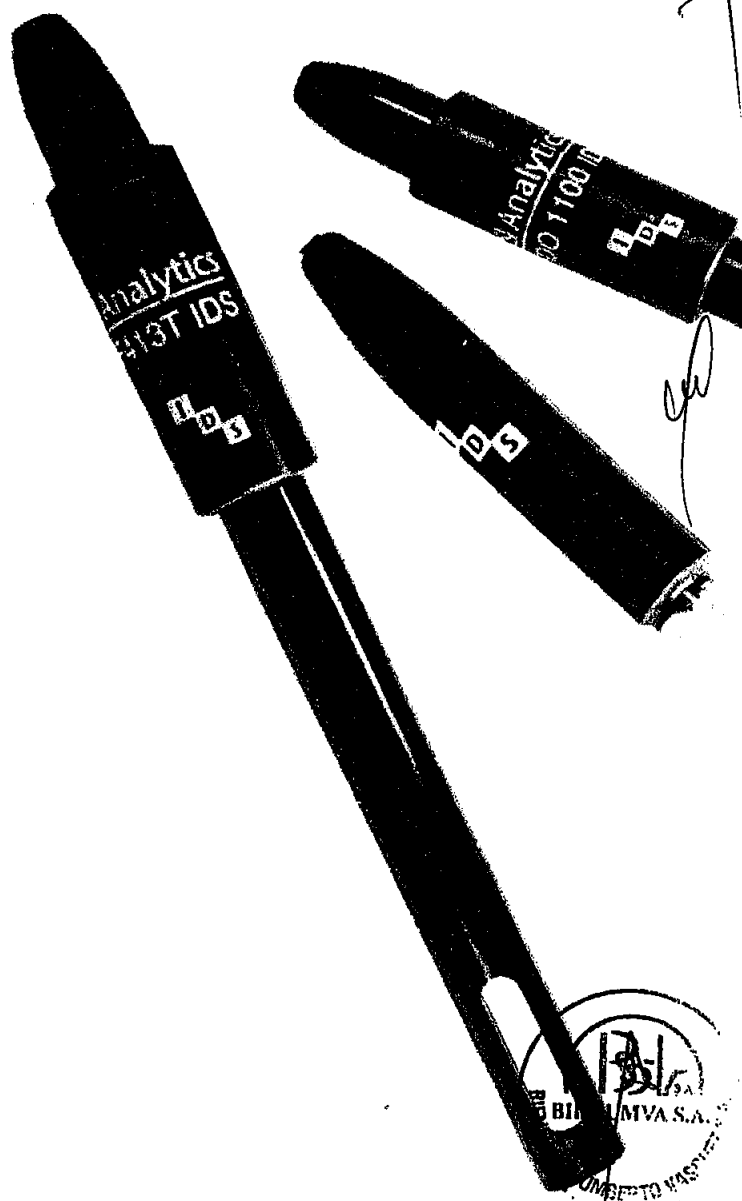
The intelligent Sensors

When determining the pH value, there are very high requirements of the sensor and the transmission of the measuring value from the sensor to the measuring device. The sensitive measuring signals and very high interior resistors of the sensors require a very complex shielded signal transfer to the measuring device in analog systems. If there is moisture present on the contacts, this can change the measuring value all the way to a complete failure of the measurement. This risk is eliminated by the IDS technology. The measuring value is processed in the sensor, then digitalized and transmitted to the device without interference.

When the IDS sensors are connected to the measuring device, they automatically identify themselves with their serial numbers and type designation and transmit their calibration data to the device. With conventional systems, the sensor must be calibrated with every sensor change, as the calibration data is merely saved in the devices and is only available with the combination device-sensor. The IDS concept helps here as well due to its calibration, which is saved in the sensor. Every sensor brings along its own calibration. There is no mandatory calibration when the sensor is changed in order to obtain a safe measurement.

The already proven analog SI Analytics sensors are used as sensors. The possibility to distinguish between sensors of the same type by their serial numbers allows the easy allocation and documentation of electronically recorded and saved measurement results.

Storing the calibration data in the sensor head provides many advantages for the user outside the laboratory, especially in connection with portable devices. For instance, many samplers carry a number of sensors with them to cover their measurement tasks. Contrary to conventional systems, there is no longer the need to calibrate the sensor onsite every time it needs to be changed.





**DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ART. 42
Del Reglamento**

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2015-CEP-UNAM
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ S.A. (BIDHUMVA S.A.), declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



217

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACION DE NOTIFICACIÓN

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, en mérito al Art. 4 literales e), f), i), del Decreto Legislativo 10174, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y en concordancia al Art. 20 Numeral 20.4 del Ley 27444, a través de la presente doy autorización expresa para que se me notifique la orden de compra y demás actos administrativo accesorios a la Etapa de Ejecución Contractual al correo electrónico que a continuación consigno hvrando@yahoo.es, cotizaciones@bidhumva.com, el mismo que me comprometo a mantenerlo activo hasta el pago final de la presente contratación

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.



DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a entregar los bienes objeto del presente proceso en el plazo de Veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra respectiva.

Lugar de entrega: Almacén de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA,
Sito en Ciudad Universitaria (Ex Cuartel Mariscal Nieto), Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



24
215

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE GARANTIA

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2015-CEP-UNAM
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a garantizar los bienes objeto del presente proceso por un plazo de VEINTICINCO (25) meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos bajo condiciones normales de uso y suministros originales.

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



214

DECLARACIÓN JURADA DE REPOSICION DE LOS BIENES

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a REPONER los bienes objeto del presente proceso en el plazo de dos (2) días para la cual correremos con los gastos de transporte por la devolución y por la reposición

Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



DECLARACIÓN JURADA DE LOS BIENES OFERTADOS

Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 023-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que los bienes ofertados son Nuevos, libres de defectos de fabricación
Atentamente,



Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

BIDHUMVA S.A.

Equipos electrónicos especializados: Minería, Pesca, Navegación, comunicación.



212

DECLARACIÓN JURADA DE CAPACITACION

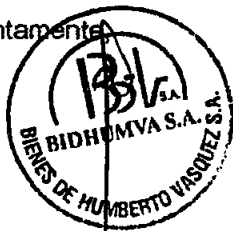
Lima, 14 de Octubre del 2015

Señores
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 023-2015-CEP-UNAM
Presente

De nuestra consideración:

El que suscribe, don Humberto Vasquez Huamán identificado con D.N.I. N° 24486674, Representante Legal de BIDHUMVA S.A., con RUC N° 20374019865, DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada se compromete a Brindar la CAPACITACION al personal de la entidad en el uso, manejo y mantenimiento del equipo, por 05 horas lectivas en la UNIVERSIDAD DE MOQUEGUA

Atentamente

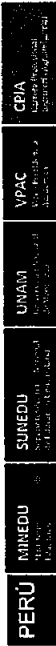


Humberto Vasquez Huamán
Representante Legal
BIDHUMVA S.A.

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

607 61



"MAO DE LA INVESTIGACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST".

- FINALIDAD**
Adquirir equipos para la ejecución del proyecto de investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", aprobado con Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM.
- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**
Adquisición de equipos para la ejecución del proyecto de investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", aprobado con Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM.
- REQUERIMIENTO**
Los equipos requeridos son:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)
I	01	ESTUFA	
	01	MURLA	
II	01	PH-METRO DIGITAL DE MESA	
		TOTAL "S/	

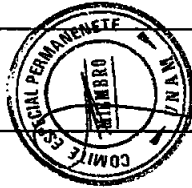
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS

1. ESTUFA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

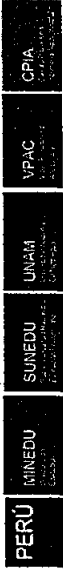
- Sistema de circulación aire por convección forzada.
- Con capacidad máxima de 55 litros
- Pantalla led para lectura de parámetros
- Temperaturas regulables desde ambiente +5°C hasta 250°C
- Tiempo de espera e incubación (0-99h) programables (reloj digital integrado).
- Dos sensores de temperatura
- Parámetros ajustables de temperatura (°C y °F) tiempo y extracción de aire
- Precisión +-0,1°C
- Configuración de idioma (Inglés, español)
- Software autocentral en dispositivo usb (puerto usb)
- Calibración de temperatura en tres puntos
- Construida interiormente en acero inoxidable asism 304 (lisas e higiénicas)
- Puerta exterior en acero inoxidable completamente aislada

54



24

606



"MAO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMERCIO CLIMÁTICO"

- Sonidos acústicos: temperatura excesiva/insuficiente, aviso de puerta abierta (sistema integrado de acústico)
- Sistema de seguridad según normas nacionales o internacionales
- Alarma óptica y láser
- Conexión eléctrica 220v 50/60hz

ACCESORIOS

- ✓ 2 bandejas de acero inoxidable con sistema antihecho
- ✓ Dispositivo de almacenamiento de datos USB con software
- ✓ Cable de alimentación

INCLUIR

Certificado de calibración

CANTIDAD:

01 unidad. Debe incluir instalación a todo costo

TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO:

60 días contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

GARANTÍA:

Mínima 01 año, la misma que incluye la correcta operatividad del equipo y todos sus componentes indicados en las presentes Especificaciones técnicas.

CAPACITACIÓN:

La capacitación integral debe realizarse por personal calificado en la operación por un periodo mínimo de 05 horas y dictado en idioma español. La capacitación se realizará en la Universidad Nacional de Moquegua.

El profesional que desarrollará la capacitación, como mínimo debe tener Título Profesional Universitario en el área del curso que desarrollará la capacitación. El título profesional debe tener una antigüedad no menor de tres (03) años y debe tener experiencia no menor de tres (03) años en el manejo del equipo y área del curso que desarrollará la capacitación.

MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

- Mantenimiento integral preventivo cada seis (06) meses por un periodo mínimo igual al tiempo de garantía.
- Verificación operacional a los 12 meses de la fecha de instalación y puesta en marcha.
- Asesoría técnica para el diseño de métodos durante el periodo de garantía.

51

185

23

20



PERU
República del Perú
Ministerio de Educación

MINEDU
Ministerio de Educación

SUREDU
Subsecretaría de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vicerrectoría de Planeación

CPIA
Comité Permanente de Investigación Académica

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

MANUALES

- Deben ser originales en formato impreso y digital.
- 02 manuales de operación en idioma inglés y traducido en español.
- 02 manuales de servicio técnico (mantenimiento) en idioma inglés y traducido al español.
- 02 videos de capacitación técnica.

LUGAR DE INSTALACIÓN

Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de La Universidad Nacional de Moquegua.

2. MUFLA

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Aslamiento térmico de cerámica o fibra cerámica altamente eficiente.
- Bobina abierta en ambos lados del a cámara
- Control de ajuste digital en una pantalla que muestre la temperatura
- Interruptor de puerta de bloqueo de seguridad
- Sistema de ventilación incorporado
- Piezas refractarias de protección /
- Calentamiento eléctrico
- Tablero de mando control de temperatura automático digital

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Temperatura mínima:	Aprox. 1200°C (regulable)
Capacidad:	Máximo 5 litros
Alimentación eléctrica:	220 V monofásico
Presión de selección:	±1 TC

Accesorios:

- Dispositivo de almacenamiento de datos USB con software
- Cable de alimentación

Incluye:

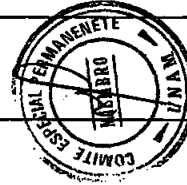
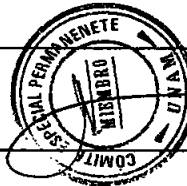
Certificado de calibración

CANTIDAD:

01 unidad. Debe incluir instalación a todo costo

TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO:

30 días contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.



PERU
República del Perú
Ministerio de Educación

MINEDU
Ministerio de Educación

SUREDU
Subsecretaría de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vicerrectoría de Planeación

CPIA
Comité Permanente de Investigación Académica

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

GARANTÍA:

Mínima 01 año, la misma que incluye la correcta operatividad del equipo y todos sus componentes indicados en las presentes Especificaciones técnicas.

CAPACITACIÓN:

La capacitación integral debe realizarse por personal calificado en la operación por un período mínimo de 05 horas y dictado en idioma español. La capacitación se realizará en la Universidad Nacional de Moquegua.

El profesional que desarrollará la capacitación, como mínimo debe tener Título Profesional Universitario en el área del curso que desarrollará la capacitación. El Título Profesional debe tener una antigüedad no menor de tres (03) años y debe tener experiencia no menor de tres (03) años en el manejo del equipo y área del curso que desarrollará la capacitación.

MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

- Mantenimiento integral preventivo cada seis (06) meses por un periodo mínimo igual al tiempo de garantía.
- Verificación operacional a los 12 meses de la fecha de instalación y puesta en marcha
- Asesoría técnica para el diseño de métodos durante el periodo de garantía

MANUALES

- Deben ser originales en formato impreso y digital.
- 02 manuales de operación en idioma inglés y traducido en español.
- 02 manuales de servicio técnico (mantenimiento) en idioma inglés y traducido al español.
- 02 videos de capacitación técnica.

LUGAR DE INSTALACIÓN

Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de La Universidad Nacional de Moquegua.

3. PH. METRO DIGITAL

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Microprocesador de diseño robusto con teclado a prueba de salpicaduras.
- Pantalla LCD (crystal/liquid), con retro iluminación nuestra de pft o Conductividad o DO y al mismo tiempo la temperatura.
- Dos tipos de resolución. Dos y tres dígitos

63
063

PERÚ

MINEDU
Ministerio de EducaciónSUNEDU
Superintendencia Nacional de Educación Superior UniversitariaUNAM
Universidad Nacional de MoqueguaVPAC
Vicerrectoría de Planeación y GestiónCPIA
Centro de Investigación y Promoción del Conocimiento Agrario

"ÁREA DE LA INVESTIGACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

- Función de memoria almacenada y recuperación hasta 150 puntos. MAX 7 MIN y los datos de bloque.
- Soporte Mayor estabilidad y con brazo móvil. Puede ser colocado al lado izquierdo o derecho del equipo.
- Funcionamiento de forma independiente de la red y móvil con baterías (aprox. 1000 horas de servicio continuo) o con alimentación eléctrica.
- Salida de los datos para la captura de en la PC directamente a través de USB.
- Operación con 4 pilas AA
- Clase de Seguridad Mecánica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- pH
 - o Rango mínimo -2.000 a +16.00 pH
 - o Precisión: +/- 0.01
 - o Resolución: 0.01
 - o Compensación: ATC-0-5
- TEMPERATURA
 - o Rango: 0-110 °C
 - o Precisión: +/- 0.2
 - o Resolución: 0.1 °C
 - o Calibración : 1/23 puntos

Accesorios:

- Electrodo de pH de vidrio con sensor de temperatura integrado
- Sonda de temperatura
- Solución de calibración de 4, 7 y 10 como mínimo
- Soporte de electrodo
- Software y cable USB
- Adaptador DC/AC
- Manual de instrucciones
- Funda de transporte
- Dispositivo de almacenamiento de datos usb con software
- Cable de alimentación

Incluye:

Certificado de calibración

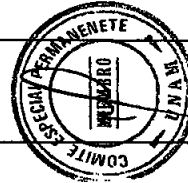
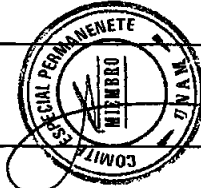
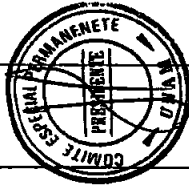
CANTIDAD:

01 unidad. Debe incluir instalación a todo costo

TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO:

30 días contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

56



26

62
062

PERÚ

MINEDU
Ministerio de EducaciónSUNEDU
Superintendencia Nacional de Educación Superior UniversitariaUNAM
Universidad Nacional de MoqueguaVPAC
Vicerrectoría de Planeación y GestiónCPIA
Centro de Investigación y Promoción del Conocimiento Agrario

"ÁREA DE LA INVESTIGACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

GARANTÍA:
Mínimo 01 año, la misma que incluye la correcta operatividad del equipo y todos sus componentes indicados en las presentes Especificaciones técnicas.

CAPACITACIÓN:

La capacitación integral debe realizarse por personal calificado en la operación por un período mínimo de 05 horas y dictado en idioma español. La capacitación se realizará en la Universidad Nacional de Moquegua.

El profesional que desarrollará la capacitación, como mínimo debe tener Título Profesional Universitario en el área del curso que desarrollará la capacitación. El Título Profesional debe tener una antigüedad no menor de tres (03) años y debe tener experiencia no menor de tres (03) años en el manejo del equipo y Área del curso que desarrollará la capacitación.

MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

- Mantenimiento integral preventivo cada seis (06) meses por un período mínimo igual al tiempo de garantía.
- Verificación operacional a los 12 meses de la fecha de instalación y puesta en marcha
- Asesoría técnica para el diseño de métodos durante el período de garantía

MANUALES

- Deben ser originales en formato impreso y digital.
- 02 manuales de operación en idioma inglés y traducido en español.
- 02 manuales de servicio técnico (mantenimiento) en idioma inglés y traducido al español.
- 02 videos de capacitación técnica.

LUGAR DE INSTALACIÓN

Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua

183

27



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y Desarrollo

11517

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA

RECIBIDO

06 JUL 2015

4760

HORA: 3:45 REG. N°:
FIRMA: [Signature] FOLIOS: 015

HOJA DE COORDINACIÓN N° 868-2015-OPD/UNAM

A : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe (e) de la Oficina de Logística-UNAM

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 1056-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM
INFORME N° 1247-2015-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 06 de Julio de 2015.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 1287 por S/. 36,144.90.

Concepto: Adquisición de equipos de laboratorio (Estufa, Mufla, PH digital) del Proyecto de Investigación "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost" – Director MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca. Afectado a la meta 014.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N° 4760 FECHA: 07 JUL 2015

PASE A: Procesos

PARA: Atención



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
06 JUL. 2015
Hora: 11:00 N° REG. 1253
Firma: R Folios: 114

114

INFORME N° 1247-2015-UP-OPD-UNAM

PARA : Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : **HOJA DE COORDINACION N° 1056-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

FECHA : **Moquegua, 06 de julio del 2015**

De acuerdo al documento de la referencia, se remite la siguiente
Certificación Presupuestal N° 1287 por el importe de 36,144.90 soles.

1. **Concepto:** Adquisición de equipos de laboratorio (Estufa, Mufla, PH digital) del Proyecto de Investigación Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost - Director MSc. Mario R. Cotacallapa Sucapuca.

Especifica: 26.32.42
26.32.95

Meta: 014

Atentamente,



BACH. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
Unidad de Presupuesto

CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2015

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado SIAF	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.
0000001287	0001	0001	18	086	H/C N°	03/07/2015	0	2.6.3.2.4.2	0014	S/.	0.00000000	0.00000000	30,214.90	30,214.90	03/07/2015	Certificación	Inicial	T	V
	0001	0001	18	086	H/C N°	03/07/2015	0	2.6.3.2.9.5	0014	S/.	0.00000000	0.00000000	5,930.00	5,930.00	03/07/2015	Certificación	Inicial	T	V
TOTAL EN MONEDA NACIONAL															36,144.90				

15

014 / 14 14



PERÚ

MINEDU

Ministerio de Educación

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPINV

Vicepresidencia de Investigación

OIU

Oficina de Investigación Universitaria

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 004-2015-OIU/VIPINV/UNAM

Para : Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOPYIP
Vicepresidencia de Investigación - UNAM.

De : Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Jefe (e) de la Oficina de Investigación Universitaria.

Asunto : Situación de requerimientos de proyectos de investigación.

03 FEB 2015

Universidad Nacional de Moquegua

P 10:00am
69 folios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO
11 FEB 2015 05:00
HORA: 9:00 REG. N°:
FIRMA: FOLIOS: 69

- Carta N° 001-2015-MRCS/PICM/UNAM
- Carta N° 017-2014-INVESTIGACIÓN-UNAM
- Carta N° 021-2014-INVESTIGACIÓN-UNAM
- Oficio de Requerimiento de Bienes y Servicios – Ing. Rodolfo R. Sánchez Valencia.
- Carta N° 007-2015-SMA-PIB-UNAM
- Carta N° 008-2015-SMA-PIB-UNAM
- Informe N° 007-2015-DIR-ACT.CO/UNAM
- Informe N° 001-2015-DIR-ACT.CO/UNAM
- Informe N° 003-2015-DIR-ACT.CO/UNAM
- Informe N° 002-2015-DIR-ACT.CO/UNAM
- Informe N° 004-2015-DIR-ACT.CO/UNAM
- Informe N° 005-2015-DIR-ACT.CO/UNAM
- Informe N° 006-2015-DIR-ACT.CO/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
10 FEB. 2015
HORA: 9:20 N° REG. 602
FIRMA: FOLIO: 69

Fecha : Moquegua, 05 de Febrero del 2015.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en referencia a los informes que se indican comunicarle que en la Oficina de Investigación se tienen los requerimientos presentados por los Directores de los Proyectos de Investigación, los cuales deben ser atendidos a la brevedad posible.

Por lo que se solicita que Vicepresidencia de Investigación autorice la continuación de los trámites que corresponden para la atención oportuna de los requerimientos presentados y para ello estos deben ser derivados a la Dirección General de Administración para la atención correspondiente.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y atención.

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNAM Prov. 46
Folios: 69 Pase a: DGA
Fecha: 9 FEB 2015 Para: Atención
Firma

Atentamente.



Mg. Elías Escobedo Pacheco
Jefe (e) de la Oficina de Investigación
Universitaria

C.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Exp. N° 0021

Para: Logística
 Para: COMISIÓN Y TRABAJO DE LA COMPLECIÓN DE OBRAS
 Para: de la construcción de obra

Fecha: 11-02-15

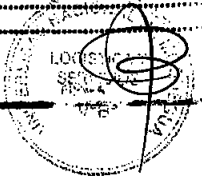


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIO

PROVEIDO N°: 0507 | FECHA: EB 2015

PARA: Abastecimientos
contra Indhira.

PARA: Tramite conforme a ley



16-02-15
B.000 am

013 12
13

CARTA N° 001-2015-MRCS/PICM/UNAM

A : MSc. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Jefe de la Oficina de Investigación

DE : ING. MSc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA
Director de Proyecto

ASUNTO : Solicito adquisición de equipos y materiales para ejecución de proyecto de investigación.

FECHA : Moquegua, 03 de Febrero del 2015

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente, y a su vez solicitarle la adquisición de equipos y materiales, para ejecución del proyecto de investigación Multidisciplinario que titula "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost, el mismo que fue aprobado mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM.

Por lo mismo, solicito a usted se realice el trámite correspondiente para su adquisición, el cual se especifica en el Anexo 01 que se adjunta la presente en doce (12) folios.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



ING. MSc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA
Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario

MRCS / DP.
GSCM/Sec.
C.c./Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA
RECIBIDO
03 FEB 2015
HORA... 11:20 am REG. N°.....
FIRMA... 473 FOLIOS... 13

Of. Inv. Univ.
03/02/15
11:20 am
473


U.I.N. 12/12

ANEXO 01

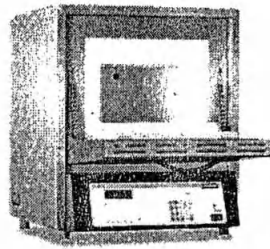
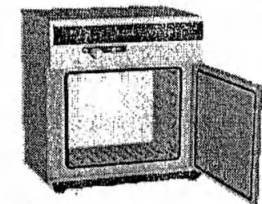
SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIO O ADQUISICION DE BIENES

FECHA DE SOLICITUD: 02/02/2015 MES DE NECESIDAD: FEBRERO

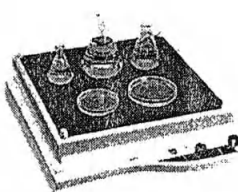
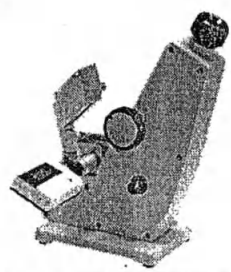

DEPENDENCIA SOLICITANTE : CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
 - PROYECTO VIA CANON - "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"

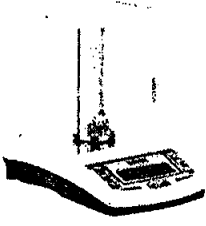

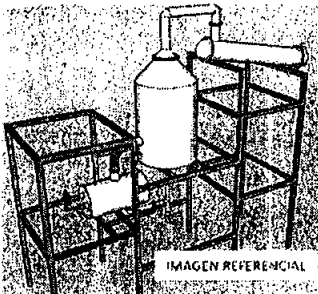
ID	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UM	CANTIDAD
01		CÁMARA DIGITAL <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución: 20 megapixel ▪ Resolución máxima: 4864x3648 ▪ Resolución mínima: 640x480 ▪ Tamaño de sensor: CMOS ▪ Tipo de almacenamiento: SD, SDHC, SDXC ▪ Sensibilidad ISO: auto: 125- 12800 ▪ Velocidad máxima:250 ▪ Velocidad mínima: 1/2000 ▪ Resolución de la LCD (píxeles): 1,040,000 <div style="text-align: center;">  </div>	Unidad	1
02		ESTUFA <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gabinete externo de acero esmaltado al horno ▪ Gabinete interno de acero inoxidable 18/8 ▪ Aislación de lana de vidrio de alta densidad y cámara de aire ▪ Calefacción por resistencias envainadas en material de alta temperatura ▪ Puerta Visor con sistema de dos vítreas y cámara de aire intermedia ▪ Controlador de temperatura electrónico digital proporcional ▪ Rango de trabajo desde temperatura ambiente hasta 150 °C ▪ Sensibilidad optimizada a 0,15 °C ▪ Iluminación interior con lámpara de 220 VCA ▪ Interruptor bipolar de 10 A ▪ Indicador piloto de larga duración ▪ Alimentación 220 VCA 50 HZ ▪ Cable normalizado con conexión a tierra ▪ Estante de varillas cromadas 	Unidad	1

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opcionales: Timer hasta 24 horas, controlador de temperatura automático, rampas. 		
03		<p>MUFLA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidades: 20 kg ▪ Dimensiones útiles: 10x10x25 ▪ Aislamiento: ladrillos refractarios aislantes tipo K 23 y fibra cerámica ▪ Estructura exterior: plancha de acero estructural ▪ Aparato de control: pirómetro digital, controlador visualizador digital, sistema de seguridad, focos pilotos interruptor y contactor magnético ▪ Tipo de calentamiento: por resistencia KANTHALL A-1 calidad USA 2Kw ▪ Puerta: sistema mecánico de cierre, contrapesa ▪ Temperatura: 100°C. - 1450°C. 	Unidad	1
04		<p>AGITADOR MAGNÉTICO CON CALEFACCIÓN</p> <p>Agitación magnética:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Volumen máximo (L): 2 ▪ Potencia (W): 2,8 ▪ Rango de velocidad (rpm): 300-1250 ▪ Resolución (rpm): 4 niveles: 300 – 600 – 900 -1250 <p>Calefacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Potencia calefactora (W): 250 ▪ Rango de temperatura (°C): 100 - 400 ▪ Resolución (°C): 4 niveles: 100 – 200 – 300 – 400 <p>Datos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material plato: aluminio pulido ▪ Tamaño plato (mm): 100x100 ▪ Dimensiones (mm): 115x215x90 ▪ Peso (kg): 1,3 <p>Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja surtida 18 imanes ▪ Imán agitación 8x30mm 	Unidad	1

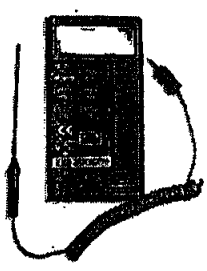



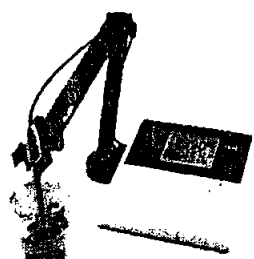

10/10


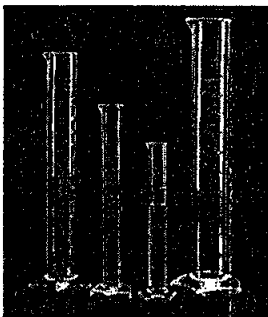
				
05		REFRACTOMETRO <ul style="list-style-type: none">▪ Rango de medición: 1.3000 – 1.7200 (índice de refracción) / 0 – 95% brix;▪ Precisión: +/- 0.0003.▪ Medidas 100 x 200 x 240 mm▪ Peso 2,6 kg▪ Refractómetro visual▪ Diseñado para la determinación de control de concentración y pureza de medios líquidos con alto o baja viscosidad o sólidos▪ Equipado con conexiones para mangueras para termostatación de las partes ópticas.▪ Temperatura controlada a través de un termómetro digital de -50°C a +150°C. 	Unidad	1
06		EXTRACTOR SOCKHLET <ul style="list-style-type: none">▪ De vidrio borosilicato.▪ refrigerante Dimroth▪ cuerpo extractor de 500 ml▪ matraz fondo plano 1000ml. 	Unidad	1
07		BALANZA ANALÍTICA <ul style="list-style-type: none">▪ Balanza analítica XPE:▪ Capacidad hasta 520 g▪ Legibilidad de entre 0,01 mg y 0,1 mg	Unidad	1

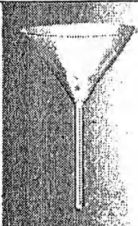


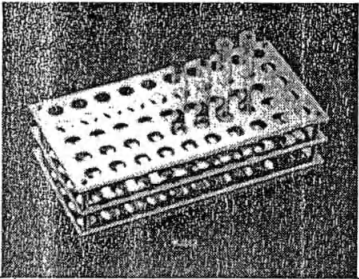
				
08		<p>ALCOHOLÍMETRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Densímetro para mosto • Sin termómetro • Calibrado a 20°C • Rango: 1,000 – 1,130 • Largo (mm): 300 	Unidad	1
09		<p>DESTILADOR BATCH DIFERENCIAL</p> <p>Datos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de acero inoxidable AISI304 con ruedas. • Tanque de acero inoxidable de 50 litros. • Condensador sub enfriador Banco de Tubos AISI304 • Resistencia de inmersión de 3kW. • Medidores de Nivel. • Medidores de Temperatura. • Panel de Control. • Caudalímetro de ingreso de agua para el condensador. • Dimensiones: 900 x 1200 x 1700 mm (ancho x largo x altura) • Peso: 150 kg. • Alimentación eléctrica: 220VCA 50Hz Monofásica. • Agua de Red: 200Lt/hora @ 2 bar (válvula portagoma 1/2"). • Desagüe. • Incluye instrumentación para análisis de la composición de la mezcla destilada (balanza de lastre).  <p>IMAGEN REFERENCIAL</p>	Unidad	1

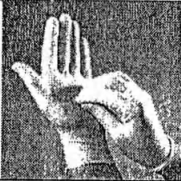

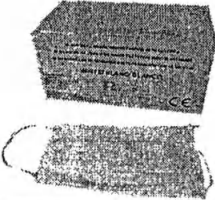

<p>10</p>	<p>DESTILADOR BATCH DIFERENCIAL CON RECTIFICACIÓN Datos Técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de acero inoxidable AISI304 con ruedas. • Tanque de acero inoxidable de 50 litros (2 REBOILER) • Condensador sub enfriador Banco de Tubos AISI304 • Resistencia de inmersión de 4kW. • Medidores de Nivel. • Medidores de Temperatura. • Panel de Control. • Caudalimetro de ingreso de agua para el condensador. • Dimensiones: 900 x 900 x 2500 mm (ancho x largo x altura) • Peso: 250 kg. • Alimentación eléctrica: 220VCA 50Hz Monofásica. • Agua de Red: 200Lt/hora @ 2 bar (válvula portagoma 1/2"). • Desagüe • Incluye instrumentación para análisis de la composición de la mezcla destilada (balanza de lastre). <div data-bbox="507 1048 1141 1682" data-label="Image"> <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> </div>	<p>Unidad</p>	<p>1</p>
<p>11</p>	<p>TERMÓMETRO DIGITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de medición de temperatura- 50 a + 300 °C • A prueba de agua • Capucha protectora • Valor máx/mín; para consultar en la memoria la temperatura más alta o baja 	<p>Unidad</p>	<p>1</p>

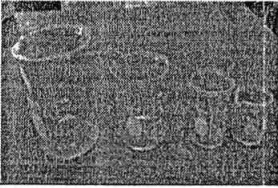


	<ul style="list-style-type: none"> • Apagado automático y retención • Precisión: +-1°C • Resolución de 0.001°C • Seleccionar °C o °F • Batería de fácil reemplazo 		
12	<p style="text-align: center;"></p> <p>BALANZA DE HUMEDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnología halógena de secado rápido (secado 40% más rápida que con fuente de calentamiento de infrarrojo. ▪ Memoria para almacenar hasta 50 parámetros de secado. ▪ Protocolos GLP para documentación de datos. ▪ El intervalo de aplicaciones de temperatura cubre el rango de 50 a 160°C. ▪ Precisión de Lectura: 0,005 , 0.05% ▪ Rango de Temperatura : 50 ° C A 60°C ▪ Fuente de calentamiento: Halógena ▪ Pantalla: Gráfica, iluminada de cristal líquido. ▪ Diámetro de plato(cm): 90mm ▪ Dimensiones (PxLxH)(cm): 14x7,5x6/35.5x19x15.2 ▪ Capacidad(g): 35 ▪ Sensibilidad (gr) 0.001 ▪ Repetib. (Desv.Std.)(g):0.18% muestra de 3 gr. / 0.05% muestra de 10 gr. ▪ Rango de Humedad 0.01 al 100% ▪ Puerto de Salida : RS-232 (Bidireccional) ▪ Tiempo Programable 1 - 120min. ▪ Fuente de calentamiento : Halógena ▪ Intervalo de operación de temperatura: 50° a 160° en incremento de 5°C ▪ Tensión: 220 V 50/60 Hz. ▪ Rango de Tara A toda la capacidad por sustracción ▪ Pantalla Gráfica iluminada de cristal liquido LCD de 128 x 64 pixeles ▪ Variables en pantalla : % humedad tiempo, peso temperatura ▪ Diámetro de plato (cm) : 9 ▪ Dimensiones PxAxH (cm): 36x19x15.2 ▪ Peso (Kg.): 4.6 	Unidad	1

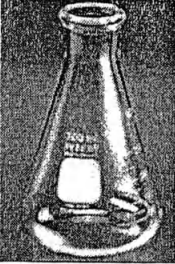
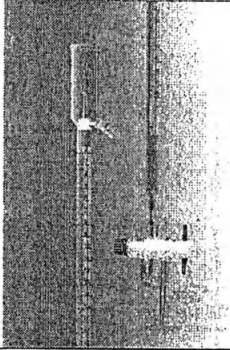
				
13		<p>PH METRO DIGITAL pH</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rango máximo -2.000 a +19.999 ▪ Resolución máx 0.001 ▪ Exactitud 0.001/ 0.01 ±0.005/+0.01 mV ▪ Rango máx. -999.9 a +999.9/-1999 a +1999 ▪ Resolución máx. 0.1/0.1 mV ▪ Exactitud 0.1/ 1 +/-0.3/+1 mV ▪ Temperatura ▪ Rango -5°C a +120°C ▪ Resolución 0.1°K ▪ Precisión NTC30/PT1000 +/-0,1 / +/-0.3 ▪ Ajuste Manual -25°C a +125°C ▪ Calibración: 1/2/3 puntos ▪ Temperatura ambiente 0°C a +55°C ▪ Dimensiones: 24 x 19 x 8 cm. ▪ Peso 1 Kg. ▪ Operación 4 Pilas AA (1000 horas uso) ▪ Clase seguridad Mecánica IP 43 ▪ Seguridad Eléctrica III ▪ Clase de protección IP 	Unidad	1
14		<p>TUBOS DE ENSAYO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Esterilizable a 1 bar sobrepresión a 121°C, pared de 1mm ▪ Externo: 12mm ▪ Altura: 100mm ▪ Tapa rosca 	Unidad	12
15		<p>TERMÓMETRO DE VIDRIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Columna de alcohol rojo no tóxico ▪ Tallo en vidrio sólido ▪ Graduación color marrón ▪ Extremo superior con anillo 	Unidad	3

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cámara de expansión ▪ Diámetro: 7mm ▪ Inmersión parcial ▪ Empaque individual en estuche de plástico ▪ Rango de temperatura: -10 + 110 °C ▪ Color: amarillo 		
16	<p>PROBETA GRADUADA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de graduación: 100ml ▪ Precisión: +- 1ml ▪ Altura: 256mm ▪ Diámetro: 29mm 	Unidad	3
17	<p>PROBETA GRADUADA de 250 ml</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de graduación: 250ml ▪ Precisión: +- 2ml ▪ Altura: 331mm ▪ Diámetro: 39mm 	Unidad	3
18	<p>PROBETA GRADUADA de 500 ml</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de graduación: 500ml ▪ Precisión: +- 5ml ▪ Altura: 360mm ▪ Diámetro: 53mm 	Unidad	3
19	<p>PROBETA GRADUADA de 1000 ml</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de graduación: 1000ml ▪ Precisión: +- 10ml ▪ Altura: 460mm ▪ Diámetro: 65mm 	Unidad	3
20	<p>EMBUDO DE VIDRIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diámetro: 45mm ▪ Vástago: 45 mm ▪ Papel filtro diametro:55-70mm ▪ Material: vidrio cal soda 	Unidad	3

				
21		CRONÓMETRO <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1/100 Segundo ▪ Rango 9 Horas 59 Min 59,99 Seg ▪ Precisión N:99,997685% ▪ Modos de medición :Tiempo normal, ▪ Tiempo fraccionado (split), ▪ Tiempos de 1ro y 2º lugar y ▪ Tiempo de vuelta (LAP)(tiempo de vuelta para cada segmento de un evento). 	Unidad	2
22		FRASCOS PORTA MUESTRAS DE VIDRIO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fabricado en vidrio de borosilicato 3.3 ▪ Autoclavables a 140 ▪ Rosca GL , SEGÚN ISO 4796 ▪ Graduado ▪ Anillo antigotero y tapón de polipropileno (PP) de temperatura. 	Unidad	12
23		GRADILLAS PARA TUBOS DE ENSAYO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de 42 tubos de ensayo ▪ Esterilizable 	Unidad	2
24		GUANTES LÁTEX <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talla:, S, M, L 	Unidad	100

				
25		GUANTES DE CUERO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuero ▪ Resistencia a la abrasión reforzada ▪ Comodidad y precisión de tacto ▪ Amarillo 	Unidad	4
26		MASCARILLAS BUCALES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desechables ▪ Color blanco 	Unidad	100
27		ACIDÍMETRO BURETA <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escala 0~100°D 	Unidad	1
28		VASO PRECIPITADO de 50 ml <ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma alta, vidrio PYREX. ▪ Vaso graduado, con pico, forma alta. ▪ Capacidad: 50 ml, diámetro ext. 38 mm, altura, 70 mm 	Unidad	6
29		VASO PRECIPITADO de 100 ml <ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma alta, vidrio PYREX. ▪ Vaso graduado, con pico, forma alta. ▪ Capacidad: 100 ml, diámetro ext. 48 mm, altura, 80 mm 	Unidad	6
30		VASO PRECIPITADO de 150 ml <ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma alta, vidrio PYREX. ▪ Vaso graduado, con pico, forma alta. 	Unidad	6

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad: 150 ml, diámetro ext. 54 mm, altura, 95 mm 		
31		VASO PRECIPITADO de 250 ml <ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma alta, vidrio PYREX. ▪ Vaso graduado, con pico, forma alta. ▪ Capacidad: 250 ml, diámetro ext. 60 mm, altura, 120 mm 	Unidad	6
32		VASO PRECIPITADO de 400ml <ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma alta, vidrio PYREX. ▪ Vaso graduado, con pico, forma alta. ▪ Capacidad: 400 ml, diámetro ext. 70 mm, altura, 130 mm 	Unidad	6
33		VASO PRECIPITADO de 600 ml <ul style="list-style-type: none"> ▪ Forma alta, vidrio PYREX. ▪ Vaso graduado, con pico, forma alta. ▪ Capacidad: 600 ml, diámetro ext. 80 mm, altura, 150 mm 	Unidad	6
34		SOPORTE UNIVERSAL <ul style="list-style-type: none"> ▪ Varilla de acero inoxidable AISI 304 DE 20 diámetrox800 mm alto. ▪ Gran estabilidad. ▪ Peso: 7 kg. 	Unidad	3
35		NUEZ DE FIJACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuez doble universal ▪ Para varilla de 5 - 20 mm de diámetro 	Unidad	6
36		MATRAZ ERLLENMEYER de 250 ml <ul style="list-style-type: none"> • Con reborde y graduación • Material de vidrio de borosilicato • Capacidad de 250 ml • Diámetro de base 85mm • Altura 140mm • Diámetro interior de la boca 46mm 	Unidad	6

					
37		BURETA GRADUADA Con llave de PTFE de 25ml Tolerancia +/-0.1ml Material de vidrio de borosilicato		unidad	1

N° ITEMS SOLICITADOS:	37	PLAZO DE ENTREGA:	10 DIAS
GARANTIA:	1 año a más	DOCUMENTOS ANEXOS	
FINALIDAD PUBLICA:	Proyecto de Investigación Multidisciplinario que titula "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost, el mismo que fue aprobado mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM		


 MSC. MARIÓ R. COTACALLAPA SUCAPUCA
 DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

11

12

13

14

15

16